



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2.009

Sres. asistentes:

Alcaldesa:

D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez

Concejales:

D. Francisco I. Delgado Bonilla

D. Antonio López Rosique

D^a M^a Concepción Labao Moreno

D. Miguel Ángel Molina Ruiz

D. Miguel Claros Ruiz

D. Antonio Arrieta España

D^a Rocío Ruiz Narváez

D. David Boza Ramos

D^a Inmaculada Matamoros Sánchez

D^a Patricia Ester Cid González

D. Fermín Domínguez Cabello

D. J. Eduardo Hernández Fernández

D^a Sara Reina Sánchez Rivas

D. Antonio López Guerrero

D. Juan José Montoya Gallardo

D. Juan Herrera González

D. Francisco Ruiz Díaz

D. Jesús Aranda Camuña

D. Manuel Jesús Rincón Granados

D. José Luis Sánchez Toré

D. Francisco Javier Checa Fajardo

D. Salvador Marín Fernández

D^a Carmen García Ruiz

D. Claudio A. Morales Badía

Secretario General:

D. Francisco Manuel Moreno Godoy

Interventor General:

D. Juan Pablo Ramos Ortega

Auxiliar Administrativo:

D^a M^a Carmen González Yuste

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de mayo de dos mil nueve se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión la Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ANTERIORES: ORDINARIA DE 27 DE ABRIL Y EXTRAORDINARIA DE 11 DE MAYO, DE 2.009.

- 2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 3.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. ANTONIO LÓPEZ GUERRERO, CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS, PARA SOLICITAR A LA DEMARCACIÓN DE COSTAS ANDALUCÍA-MEDITERRÁNEO DE MÁLAGA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INSTALACIÓN DE CUATRO RESTAURANTES DE PLAYA EN EL PASEO MARÍTIMO DE BENAJARAFE.
- 4.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA CONTRA LA LGTBFobia.
- 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA COMISIÓN MIXTA GOBIERNO CENTRAL-JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PLAYA (CHIRINGUITOS).
- 6.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA DENOMINAR UNA CALLE DEL MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE “ANTONIO GÁMEZ BURGOS”.
- 7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2.009.
- 8.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-TRI-1 EN TRIANA, PROMOVIDO POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. (EXPTE. 45/08).
- 9.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2.009.
- 10.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2.009, PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

11.- ASUNTOS URGENTES.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTA DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA DE 27 DE ABRIL Y EXTRAORDINARIA DE 11 DE MAYO, DE 2.009.-

La Sra. Alcaldesa preguntó a los Sres. Concejales si tenían alguna objeción que hacer a los borradores de actas presentados para su aprobación, correspondientes a las sesiones ordinaria de 27 de abril y extraordinaria de 11 de mayo, ambas de 2.009, **manifestando la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Sara R. Sánchez Rivas**, que en el acta de la sesión de 27 de abril, en la página 48, donde dice “Volvió a intervenir el Sr. Hernández Fernández.....infantil y primaria., con tres unidades”, debe decir “Volvió a intervenir el Sr. Hernández Fernández..... infantil y primaria, con tres líneas”, tras lo cual, **el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría**, con 21 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., y 1 del Grupo Municipal Andalucista), y 1 abstención del Sr. Sánchez Toré, del G.I.P.M.T.M., que manifestó su abstención por no haber asistido a dichas sesiones, **acordó aprobar los borradores de las actas de las sesiones anteriores presentados para su aprobación.**

Durante el transcurso del presente punto se incorporaron a la sesión D. Jesús Aranda Camuña, D^a Concepción Labao Moreno y D. Claudio A. Morales Badía.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- El Pleno de la Corporación queda enterado de:

- Relación de **Decretos** registrados entre las fechas 24 de abril y 21 de mayo de 2.009, números de orden **comprendidos entre el 1597 y el 2202.**

- **Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 31 de marzo de 2.009.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

- Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 28 de abril de 2.009.

- Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 13 de mayo de 2.009.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó: Mi intervención no está directamente relacionada con este punto, pero sí para que conste en acta que entendemos que se han vulnerado los derechos de la oposición en cuanto que, en relación directa con la dación de cuenta de actas de la Junta de Gobierno Local, en la última acta de fecha 13 de mayo, aparece que se da cuenta sobre la publicación, el 27 de abril, del nuevo Reglamento Orgánico Municipal, por lo tanto, a partir de esa fecha entró en vigor y ya se han vulnerado por parte del equipo de gobierno los derechos de esta oposición, y anuncio que vamos a impugnar este Pleno por esta causa. Sr. Secretario, quiero que consten en acta, textualmente, mis manifestaciones por cuanto que esta vulneración de los derechos de la oposición se ha hecho a los pocos días de entrada en vigor del nuevo Reglamento Orgánico Municipal. Dice el artículo 4.3: “Todos los Grupos Políticos Municipales tendrán derecho a que se incluya, al menos una de sus mociones, en el orden del día de cada sesión.” Lo dije en la Junta de Portavoces, así lo manifesté y se me prometió que se iban a incluir algunas; no se ha incluido ninguna moción de la oposición. Cada Grupo Político tenemos el derecho a que se incluya, al menos una moción ya que hay muchas debatidas en las distintas comisiones informativas, y no hay ninguna en este Pleno. También recuerdo perfectamente que esta introducción de este punto 3 se hizo a propuesta de Izquierda Unida cuando estaba el anterior equipo de gobierno y trajimos a Pleno este Reglamento, hace ya algunas fechas, y se incluyó como forma de participación democrática y mayor presencia de las iniciativas y propuestas de la oposición en el seno de este órgano plenario. En menos de quince días, ya se ha incumplido el Reglamento Orgánico Municipal, y por tanto anuncio que de acuerdo con el artículo 23 de la Constitución, que nos ampara en la defensa de los derechos ciudadanos, vamos a impugnar en vía contencioso-administrativa este Pleno por vulneración del citado artículo 4.3 del Reglamento Orgánico Municipal, publicado el 27 de abril de 2.009.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., manifestó: El Portavoz del Partido Popular llega por las mañanas con una fuerza extraordinaria, y lo primero que hace es amenazar. Es cierto que en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

la Junta de Portavoces se planteó esto, y también es cierto que yo dije que si, en este caso es un error el que no se haya incluido, votando la urgencia se podía incluir en el orden del día. El problema es que, parece ser que el Partido Popular no desea que se debata ninguna moción en el orden del día, de lo contrario no tendría esa actitud, ya que en todo caso tendría que haber dicho que esperaba que se cumplieran mis palabras de que votase la urgencia de alguna moción del Partido Popular. Si el Partido Popular tiene la intención de impugnar este Pleno, debe tener muy claro que esta fuerza política no va a votar ninguna urgencia del Partido Popular, y si este matiza su intervención y dice que si hay alguna moción que se pueda debatir en el orden del día, que no quiere decir que Izquierda Unida vote esa moción, sino simplemente que facilitemos el que esté en el orden del día, posiblemente se puedan debatir una o alguna más en asuntos urgentes porque el equipo de gobierno no tenga ningún inconveniente. Las cosas hay que decirlas de la manera que hay que decirlas, simplemente para facilitar algo, o porque se tienen las ideas claras de que se va a entorpecer todo lo que se pueda. Sean ustedes claros, y me gustaría que lo hicieran bien porque si su intención es de impugnar, nosotros no vamos a votar ninguna urgencia del Partido Popular; si su intención es que si se debaten asuntos del Partido Popular no impugnan, no tendríamos inconveniente en ver las mociones que tengan en el orden del día y votar la urgencia de algunas de ellas.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó: No iba a intervenir, pero ya que estoy oyendo cosas como las que acaba de decir el Portavoz de Izquierda Unida, no deja de ser sorprendente. Creo que los miembros de la oposición pueden impugnar y realizar las acciones que crean convenientes sin necesidad de ser chantajeados. Usted acaba de decir al Portavoz del Partido Popular que si retira, y matiza, etc., le votan, y yo le digo que ustedes voten lo que quieran votar respecto a la urgencia de los asuntos que podamos plantear los miembros de la oposición; con esto, en ningún momento, quiero defender la actitud del Sr. Bonilla, Portavoz del P.P., me parece correctísima, y es cierto que apenas se ha aprobado un reglamento de funcionamiento de este Ayuntamiento y ya se lo están saltando, y también es cierto que se dijo en la Junta de Portavoces, se dijo que se iba a tener en cuenta y nos encontramos con la convocatoria de un Pleno sin tenerse en cuenta. Ahora venimos aquí a que maticemos y a intercambiar que si usted no me impugna el Pleno, yo le voto la urgencia. Yo le digo que haga lo que usted crea que deba hacer, puesto que es el Primer Teniente de Alcalde de este Pueblo y tiene responsabilidades más que suficientes.

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del Grupo Independiente Pro



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Municipio de Torre del Mar, manifestó: Que haya paz en este Pleno. Sé que estamos en una campaña electoral aunque no tiene nada que ver con este Pleno, y que todos debemos poner un poquito de buen voluntad y de respeto. Para predicar, antes ha habido que dar trigo, y cuando alguien, en un momento dado se enfada porque no ha respetado, el problema es la falta de respeto que ha tenido usted en este mismo Pleno con la mayoría de estos Concejales, Sr. Delgado, y Sr. Morales, los dos, que teniendo una minoría queríais llevar esto hacia adelante. Sr. Delgado, a mí no me preocupa que usted impugne el Pleno, pues junto con el Sr. Morales, han apuntado a todo lo que se mueve.

Personalmente, habida cuenta de que formo parte de este equipo de gobierno, pido respeto para el mismo y pido respeto para lo que representamos en Torre del Mar.

Durante el transcurso del presente punto se incorporaron a la sesión D. Francisco Javier Checa Fajardo, D. Miguel Claros Ruiz y D. Manuel Rincón Granados. Asimismo se ausentó de la sesión D. Miguel Ángel Molina Ruiz.

3.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. ANTONIO LÓPEZ GUERRERO, CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS, PARA SOLICITAR A LA DEMARCACIÓN DE COSTAS ANDALUCÍA-MEDITERRÁNEO DE MÁLAGA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INSTALACIÓN DE CUATRO RESTAURANTES DE PLAYA EN EL PASEO MARÍTIMO DE BENAJARAFE.- Vista la propuesta de referencia, de fecha 13 de mayo del actual, la cual va acompañada de la siguiente Propuesta de Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante oficio, de fecha 4 de febrero de 2009, la Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo de Málaga informa a este Excmo. Ayuntamiento de la posibilidad de solicitar, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, la concesión de los establecimientos que se considere adecuado que deban contar con tal cobertura legal.

SEGUNDO: Con fecha 13 de mayo de 2009, don Antonio López Guerrero, Concejil-Delegado de Playas de este Excmo. Ayuntamiento presente



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

una Propuesta para solicitar a la Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo de Málaga la concesión administrativa para la instalación de cuatro (4) restaurantes de playa en el paseo marítimo de Benajárfé.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La legislación aplicable en cuanto a la tramitación del expediente viene determinada, fundamentalmente, por la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 (en adelante, CE), la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL); el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante, TRRL); el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; el Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas.

SEGUNDO: Según lo dispuesto en el artículo 115, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, las competencias municipales podrán abarcar los siguientes extremos: “c) Explotar, en su caso, los servicios de temporada que puedan establecerse en las playas por cualquiera de las formas de gestión directa o indirecta previstas en la legislación de Régimen Local”.

TERCERO: De acuerdo con lo establecido por el artículo 66, de la Ley 22/1988, las concesiones otorgadas por la Administración del Estado en ningún caso pueden exceder de treinta años.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por cuanto antecede, se considera ajustado a Derecho que por el Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, si lo estima oportuno, se adopte la siguiente resolución en base a la Propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Playas:

1º.- Que por el Pleno de la Corporación se solicite a la Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo de Málaga una nueva concesión administrativa para los cuatro restaurantes (chiringuitos) existentes en el Paseo Marítimo de Benajárfé.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

2º.- Que la concesión solicitada sea otorgada por un plazo de diez años, prorrogable de cinco en cinco años hasta llegar al máximo de treinta años previsto en el artículo 66.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas”.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, de fecha 19 de mayo de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, con 24 votos a favor (10 del Grupo Municipal Partido Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 1 abstención por ausencia del Sr. Rincón Granados, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- SOLICITAR a la Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo de Málaga una nueva concesión administrativa para los cuatro restaurantes (chiringuitos) existentes en el Paseo Marítimo de Benajárfes.

2º.- ACORDAR que la concesión solicitada sea otorgada por un plazo de diez años, prorrogable de cinco en cinco años hasta llegar al máximo de treinta años previsto en el artículo 66.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

3º Dar traslado del acuerdo adoptado al organismo competente, a los efectos oportunos.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Antonio López Guerrero, Concejal Delegado de Playas, manifestó:
Yo creo que este asunto se debatió en la Comisión, y la gran mayoría de los Grupos estaban de acuerdo; como el quinto chiringuito nunca se llegó a instalar por eso se lleva la propuesta de cuatro chiringuitos. El quinto siempre se viene pidiendo, lo pediría anteriormente el Sr. López Rosique y ahora lo sigo pidiendo yo, pero no voy a hacer una propuesta cuando en el Plan Especial de Playas me lo han desestimado, por ello se piden las cuatro concesiones. Estas concesiones son, en total, de treinta años, y espero que lo mismo que se votó en la Comisión, que se apoye ahora. También creo que es un problema que los chiringuitos de Torre del Mar, por una modificación del Plan General, todavía no están



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

aceptados porque esa modificación, que era de 20 m² cuando se piden 150, fue rechazada por la Demarcación de Costas en Madrid, y una vez que esto se termine vamos a volver a retomarlo para poder sacar, de una vez por todas, los chiringuitos que hay en Torre del Mar. Espero que se continúe apoyando como se hizo en Comisión.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó: Con relación a su intervención, tengo que decirle que no se preocupe, nosotros vamos a seguir apoyando la iniciativa puesto que estamos completamente de acuerdo en que, dentro del Plan que se lleva por parte de su Concejalía, para consolidar los cuatro chiringuitos que tenemos en la zona de Benajárfes, pero creo que, independientemente de la propuesta que ahora se va a aprobar con nuestros votos, y creo que con el resto de los miembros de la Corporación, se vuelva a insistir sobre ese quinto chiringuito ya que creo que hay documentación, que podemos dársela al actual equipo de gobierno, donde Costas se manifestó en que no había mayor problema en solucionar ese tema. Yo creo que, independientemente, podemos enviar un oficio a Costas para volver a requerir o exigir ese nuevo chiringuito, y siempre va a contar con nuestro apoyo en este tema.

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestó: Nosotros vamos a apoyar esta propuesta del Concejal Delegado de Playas en relación a los cuatro restaurantes de playa en el Paseo Marítimo de Benajárfes, incluso el quinto que parece que puede entrar.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó: Por parte del Partido Andalucista vamos a apoyar la moción, y esperemos que ese quinto chiringuito para Benajárfes, que ya se estaba negociando desde el gobierno anterior, al final vea la luz y se pueda solucionar el problema con los señores que están pendientes de esa concesión.

D. José L. Sánchez Toré, del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestó: Con motivo del deslinde de costas se llegó a un acuerdo con el anterior Delegado de Costas sobre ese quinto chiringuito, viendo dónde se podría ubicar y cediendo terreno en la zona costera y demás, y eso sí que era una buena permuta, porque Costas ganaba suelo y nosotros ganábamos la posibilidad de hacer una rotonda en un sitio que era difícil, al final de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Benjarafe, y se incorporaba un quinto chiringuito. Eso estaba negociado con el Delegado de Costas por la Corporación anterior, por ello quiero preguntar al Sr. López si estos chiringuitos van a salir a licitación, si la concesión se prorroga, o cómo van a salir estos chiringuitos cuya concesión administrativa se está pidiendo ahora.

El Sr. López Guerrero manifestó: Los pasos a seguir son los siguientes: primero es aprobar las nuevas instalaciones y que las acepte la Demarcación de Costas. Como aclaración quiero decir que del quinto chiringuito siempre se ha hablado con la Dirección de Costas, ahora hay un nuevo Director, y desde el año 1.988 nunca se ha llegado a instalar. Por mi parte no hay ningún inconveniente en pedirlo, pero que quede claro que en el Plan Especial de Playas del año 2.009 se ha rechazado el quinto chiringuito. Ya he explicado que en mi anterior etapa como Concejal Delegado de Playas se hizo esta petición y vino denegada, anteriormente el Sr. López Rosique también hizo la petición, y también fue denegada, por lo tanto, yo digo de pedir los cuatro. Una vez que se aprueben y que los acepte la Demarcación de Costas, y contesto al Sr. Sánchez Toré, se adjudicarán conforme al procedimiento establecido en la legislación correspondiente, no a dedo. Si queremos, se pide el quinto, pero es casi seguro que va a ser rechazado por parte de la Demarcación de Costas.

Sometido a votación el presente asunto, el mismo fue aprobado con el resultado que se expresa en el acuerdo correspondiente.

Durante el transcurso del presente punto se reincorporó a la sesión D. Miguel Ángel Molina Ruiz y se ausentó D. Manuel Rincón Granados.

4.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA CONTRA LA LGTBFobia.- Conocida la moción de referencia, de fecha 14 de mayo de 2009, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 13/2005 de 1 de julio, ha supuesto un avance legislativo histórico en la equiparación de derechos civiles de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales en nuestro país. Pero para que se produzca un cambio social real y equiparativo ante los ciudadanos, en cumplimiento de la Ley aprobada, es necesario librar la batalla contra toda forma de discriminación hacia el colectivo LGTB.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Después de ya casi cuatro años, desde la aprobación de la misma, hemos de aprovechar todas las citas que a nivel internacional, y en el calendario de los Países Democráticos existen como Días para recordarnos que la Diversidad suma y no resta. En este sentido, el 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBfobia. Asimismo, sete año 2009 ha sido señalado como Año por la Diversidad Afectivo-Sexual en la Educación.

Desde el grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Vélez-Málaga entendemos que para hacer efectivo el avance en derechos e igualdad de la población, así como para construir entre todos y todas una sociedad más democrática, libre e igualitaria es necesario un firme compromiso y una firme apuesta política por la erradicación de todas las formas de discriminación, y, en concreto, de la LGTBfobia, teniendo en el sistema educativo un claro aliado y, al mismo tiempo, siendo el espacio donde más necesaria se hace la intervención puesto que es el lugar donde se construyen las/os futuras/os ciudadanas/os.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS

1.- Declaración institucional de apoyo al colectivo LGTB y de rechazo de toda forma de discriminación en general hacia el mismo, y, en concreto, de toda forma de LGTBfobia.

2.- Promover actividades socioeducativas en los centros escolares del municipio que apuesten por una educación que respete la diversidad y los Derechos Humanos y combata la LGTBfobia.

3.- Declarar el 17 de mayo el día contra la LGTBfobia y por el respeto a la diversidad”.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, de fecha 19 de mayo de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la moción objeto del presente punto del orden del día y, en consecuencia:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

1.- Formular declaración institucional de apoyo al colectivo LGTB y de rechazo de toda forma de discriminación en general hacia el mismo, y, en concreto, de toda forma de LGTBfobia.

2.- Promover actividades socioeducativas en los centros escolares del municipio que apuesten por una educación que respete la diversidad y los Derechos Humanos y combata la LGTBfobia.

3.- Declarar el 17 de mayo el día contra la LGTBfobia y por el respeto a la diversidad.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D^a Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó: Yo creo que el hecho más importante es que el 17 de mayo va a ser el día en el que se va a descatalogar la homosexualidad como enfermedad, y por eso se pide por parte de este colectivo que se declare el 17 de mayo el Día contra la Homofobia y por el Respeto a la Diversidad. Fue votado por unanimidad, se hizo institucional, y espero y deseo que se mantenga el voto de todos los Grupos.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó: Brevemente, y con relación a este punto que ya vimos en la Comisión, vamos a seguir apoyando la iniciativa, lo único que siento es que pasó el Día de Europa, que era muy importante como llamamiento a la participación democrática para el 7 de junio, y no pudimos declararlo puesto que no entró en ninguna Comisión ni en el Pleno anterior donde nosotros intentábamos que también fuera proclamado ese día.

Me parece una buena iniciativa luchar siempre contra las diferencias y contra conductas xenófobas con relación a sexualidad o cualquier otra diferencia que se pueda dar en esta sociedad plural como la que tenemos. Por lo tanto, vamos a mantener nuestro voto de apoyo a la iniciativa.

La Sra. Sánchez manifestó: Sr. Delgado, ya se dijo en la Comisión que se tendría en cuenta la moción que había presentado el Grupo Popular para que el próximo año pudiéramos institucionalizar ese Día de Europa en la fecha correspondiente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Sometido a votación el presente punto, el mismo fue aprobado por unanimidad.

Durante el transcurso del presente punto se reincorporó a la sesión D. Manuel Rincón Granados.

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA COMISIÓN MIXTA GOBIERNO CENTRAL-JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PLAYA (CHIRINGUITOS).- Conocida la moción de referencia, de fecha 14 de mayo del actual, que dice lo siguiente:

“Desde el Cabo de Gata hasta la desembocadura del Guadiana en Ayamonte, nuestro litoral, con una extensión superior a los 1.100 kms de playas tiene una variada y vastísima riqueza ecológica expresada en más de una treintena de figuras de protección medioambiental, alcanzando el 36% de la costa andaluza.

Desde parajes, paisajes o monumentos naturales de especial singularidad hasta parques naturales, reservas de la biosfera o un parque nacional como el de Doñana constituyen la mejor expresión de las políticas de protección y conservación de la naturaleza que se vienen llevando a cabo desde la Junta de Andalucía en los últimos veinte años. Del mismo modo, la diversidad del territorio andaluz combina dicha riqueza natural con una gran oferta de playas urbanas que complementan la realidad del desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

La bondad de nuestro clima, unida a la excelencia de nuestras playas, han venido favoreciendo un turismo que desde hace décadas tiene en Andalucía su destino preferente, propiciando un desarrollo social y económico de primer orden. Las instalaciones de playa denominadas popularmente “chiringuitos” ofrecen desde finales del siglo XIX un servicio público esencial, convirtiéndose (al estilo de lo que ocurre en países como Francia, Italia o Túnez) en referentes del ocio y la gastronomía. Su ubicación idónea se ha ido adaptando con el tiempo a los requerimientos de la protección medioambiental de nuestra costa, fundamental para la pervivencia misma de una economía que agrupa a miles de empresarios y genera anualmente en torno a quinientos millones de euros y cuarenta mil empleos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

En los últimos años, especialmente desde la Ley de Costas de 1988 y su posterior reglamento de 1989, se ha producido una importante adaptación de estas instalaciones hacia establecimientos más adecuados por su tamaño (150 y 20 metros cuadrados, según las características marcadas por la Ley) y por su ubicación natural, compatible con la protección y conservación del entorno.

Dicha regulación y el diálogo permanente con el sector han sido fundamentales para la pervivencia del mismo. No obstante, siguen dándose casos en los que las adaptaciones resultan imprescindibles y urgentes, bien por motivos medioambientales o sanitarios, bien por sus carencias de seguridad o calidad suficientes.

En un litoral tan extenso como el nuestro, la casuística ha sido constante y permanente el diálogo entre administraciones y afectados. A día de hoy se hacía necesaria una Comisión mixta Junta Andalucía- Gobierno Central como la que proponía el pasado 25 de marzo el presidente de la Junta de Andalucía y que se ha constituido con la participación del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino a través de la Delegación del Gobierno en Andalucía, de las Consejerías de Medio Ambiente y de Turismo y de los representantes de la Federación Andaluza de Empresarios de Playas. En ella podrán abordarse los problemas específicos del sector y llevar a cabo la planificación oportuna.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos además que la aprobación de la Reforma de nuestro Estatuto de Autonomía en febrero de 2007 nos ofrece, a través del artículo 56.6, sobre competencias en la ordenación del litoral, un nuevo escenario desde el que abordar el papel de las instalaciones de playa, entre ellas los “chiringuitos”, en una oferta turística y de naturaleza cada vez más exigente, donde el respeto y protección de nuestro medio ambiente, más que un impedimento, sea un estímulo para el desarrollo de un sector básico de nuestra economía, al tiempo que preserve toda una forma de vida, patrimonio social y cultural de nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Municipal Socialista somete a la aprobación del Pleno el siguiente ACUERDO:

1.- Apoyar la Comisión mixta Gobierno Central-Junta de Andalucía, para que con la participación del sector afectado, fomentando los valores sociales, económicos y culturales de las instalaciones de playa denominadas “chiringuitos”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

favoreciendo su adaptación a los requerimientos medioambientales de nuestro litoral, así como a las necesidades de una oferta turística y de naturaleza cada vez más exigente, buscando acuerdos que garanticen su estabilidad económica, laboral y jurídica.

2.- Coordinar con la Junta de Andalucía la orientación y ayuda necesarias para la adaptación de las instalaciones de playa al objeto de ofrecer un servicio público de calidad, acorde con la singularidad turística y medioambiental del litoral andaluz”.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, de fecha 19 de mayo de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, con 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 Grupo Municipal Andalucista) y 10 abstenciones, del Grupo Municipal Partido Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Apoyar la Comisión mixta Gobierno Central-Junta de Andalucía, para que con la participación del sector afectado, fomentando los valores sociales, económicos y culturales de las instalaciones de playa denominadas “chiringuitos” favoreciendo su adaptación a los requerimientos medioambientales de nuestro litoral, así como a las necesidades de una oferta turística y de naturaleza cada vez más exigente, buscando acuerdos que garanticen su estabilidad económica, laboral y jurídica.

2.- Coordinar con la Junta de Andalucía la orientación y ayuda necesarias para la adaptación de las instalaciones de playa al objeto de ofrecer un servicio público de calidad, acorde con la singularidad turística y medioambiental del litoral andaluz.

3.- Dar traslado del acuerdo adoptado a los organismos correspondientes, a los efectos oportunos.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D^a Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

manifestó: La intención del Grupo Socialista al presentar esta moción era sentar los principios básicos que nos mueven a decir, por un lado, que la playa es un espacio medioambiental y natural que debemos proteger, pero que los chiringuitos son, dentro de la playa una oferta turística que queremos que sea de calidad y que, perfectamente, puede estar integrada en la conservación y la protección de ese medio natural. Se ha creado, como se dice en la moción, una comisión mixta en la que interviene el Gobierno Central, el Gobierno Autonómico, y el sector de los chiringuiteros, con la intención de apoyar todos el mantenimiento de los chiringuitos en la arena con unas características determinadas con las que todos estamos de acuerdo en cuanto a metros, a la calidad de los servicios y, sobre todo, a la calidad medioambiental de la instalación de esos merenderos o chiringuitos en la playa. Por lo tanto, esa parte de la moción creo que es muy importante, y que nosotros apoyemos esa comisión mixta donde está el sector representado, y por otra parte, un segundo punto en el que los ayuntamientos le pidan a la Junta de Andalucía orientación y ayuda para la puesta al día medioambientalmente de los chiringuitos en la playa como servicio público de calidad que le da singularidad turística a nuestro litoral, pero que defendemos la conservación y el mantenimiento de ese medio natural, y que consideramos que es compatible con el mantenimiento de los chiringuitos en las condiciones medioambientales que correspondan. Por lo tanto, creo que defiende perfectamente la postura que todos los Grupos Políticos hemos tenido respecto de los chiringuitos en la playa.

D^a Patricia E. Cid González, del Grupo Municipal Socialista, manifestó: El Partido Popular se va a abstener en esta moción, y lo voy a explicar para que no quepa duda de nuestra posición. Sra. Sánchez, yo creo que se le olvidan las cosas, como siempre hace el Partido Socialista, la coherencia en ustedes brilla por su ausencia. El Día 5 de enero, el Partido Popular presentó una moción en la que, debido a las manifestaciones de la Dirección General de Costas, rechazábamos la postura de reubicación de los chiringuitos que hacía temblar incluso al sector. Todos los Grupos Políticos votaron a favor y ustedes se abstuvieron, y ahora lo que quieren es una sumisión a su Partido y lavar sus vergüenzas, y aquí no estamos para lavar vergüenzas de nadie ni de ningún partido político. Ustedes no apoyaron al sector como hicieron todos los Grupos de esta Corporación, excepto el Partido Socialista. Ustedes, como siempre, llegan tarde, pero tienen que hacer esos alardes cara a la galería, diciendo que ahora apoyan al sector, y tenían que haberlo apoyado hace cinco meses y medio, no nos pidan ahora que hagamos lo que su Partido les dice que hagan. Nosotros



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

rechazamos las manifestaciones del Director General y ustedes no lo apoyaron, dijimos que había que apoyar al sector debido a la crisis económica y que era una de las únicas salidas actualmente para el desempleo existente, y tampoco lo apoyaron. Dijimos que todos los chiringuitos deberían estar en el sitio donde tienen que estar, que es en la playa, y ahora ustedes dicen que sí cuando antes dijeron que no. La verdad es que no me sorprende porque es la tónica general del Partido Socialista. Les recuerdo, además, que los acuerdos plenarios que se adoptan son ejecutables. En el acta del día 26 de enero se aprobó, espero que me explique porqué quiere ahora, de nuevo, volver a aprobar algo que ya se aprobó con su abstención. Me gustaría que me lo explicara porqué vuelve a venir. Nosotros, el Partido Popular se abstiene porque no entendemos cómo hay que rizar el rizo tantas veces, yo creo que con una vez es suficiente pero ustedes ahora echan marcha atrás, votaron abstención y ahora se han dado cuenta que se equivocaron, no es nuestro problema, ejecuten el acuerdo de 26 de enero que es suficiente para apoyar al sector.

D. Francisco Javier Checa Fajardo, Viceportavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestó: Recordando un refrán conocido por todos: Ni calvo ni con tres pelucas. Es verdad que a lo largo de los últimos tiempos se han hecho barbaridades en las costas y en las playas, pero, como digo, ni seguir permitiendo esas barbaridades, ni ahora, que nuestra zona pague esos desmanes que se han hecho en otros sitios; y siempre nos toca a nosotros, y no lo vamos a permitir. Desde el Grupo Independiente, siempre hemos defendido lo mismo y lo vamos a seguir defendiendo, pero entiendo que la unidad de este Pleno es importante, por eso no entiendo las palabras del Partido Popular. Esto no es una guerra entre el Partido Popular y el Partido Socialista, esto es buscar el bien, no solo de los chiringuiteros sino de la oferta turística y de Torre del Mar. ¿Porqué vamos a apoyar la moción? Primero, por la unidad en este tema tan importante, y segundo, porque aquí lo que se trae es apoyar esa comisión mixta que se ha creado, aunque yo personalmente pueda tener dudas del funcionamiento de esa comisión, a mí el árbol me tiene que permitir ver el bosque, y vamos a apoyar esa moción y no vamos a consentir, en ningún momento, que los chiringuitos desaparezcan de la arena y vayan al paseo marítimo de Torre del Mar. De ninguna de las maneras, y en eso creo y entiendo que estamos todos de acuerdo, por lo tanto, simplemente ruego al Partido Popular que, aún siendo verdad que el Partido Socialista se abstuvo en esa petición de que los chiringuitos se mantengan en la arena y nunca ocupen el paseo marítimo, que no olvidemos que es zona verde y que allí no se van a poner digan lo que digan,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

y si se ponen tendrán que quitarnos a muchos de la zona, de allí para que entren las máquinas, así de sencillo. Pero a parte de esto, entiendo que por el bien del sector turístico, de defender la idiosincrasia de los chiringuitos de Torre del Mar, porque en Torre del Mar, cada vez hay más arena y está más distanciada la orilla del paseo marítimo, y por miles de razones entiendo que debemos ir todos juntos, aún con las diferencias que creo que ya han quedado remarcadas por parte de la Srta. Cid. Aún con esas diferencias, yo pediría que no las aproveche nadie para que puedan decir que no estamos de acuerdo puesto que en el fondo, no en la forma de la moción, estamos todos de acuerdo y todos queremos lo mismo, que los chiringuitos estén donde tienen que estar, que es en la arena y nunca sobre el paseo marítimo. Por todo ello, nosotros dijimos, decimos y seguiremos diciendo que lo de los chiringuitos, para este Grupo, es innegociable y que tendrán que permanecer en la arena.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó: Yo me alegro de que venga una moción de ese tipo, y me alegro como Portavoz del Partido Andalucista porque ya vino en enero, como ha dicho la compañera del Partido Popular que acaba de intervenir, vino en enero y, además, se votó en contra o se abstuvieron, por parte del Partido Socialista, con lo cual no votaron a favor. A mí me da igual votar en contra que abstenerse ante un problema, pues abstenerse es decir que no me interesa el problema o no quiero participar; y digo que me alegro porque cinco meses y medio después estamos votando lo mismo otra vez, además, una comisión mixta que únicamente depende de un Partido Socialista que es el Partido Socialista Obrero Español, que gobierna tanto en el Gobierno Central como en la Junta de Andalucía, y aquí estamos trayendo al Ayuntamiento de Vélez-Málaga la aprobación de una moción que presenta el Partido Socialista de apoyo a una comisión creada en defensa de los intereses que yo creo que defendemos, no este ayuntamiento sino todos los de las capitales andaluzas que tengan litoral, y defendiendo la idiosincrasia de los chiringuitos en la playa, que por eso nos diferenciamos de otras zonas turísticas del mundo. Es alucinante, pero el Partido Andalucista no va a votar en contra de esto, al contrario, hemos sido defensores, lo fuimos en su día cuando surgió esta polémica entre el Gobierno Central, la Dirección General de Costas y la propia Junta de Andalucía, y hoy vamos a estar aquí en este Pleno siguiendo y en la defensa de lo mismo, pero me parece un poco penoso que después de cinco meses y medio, este equipo de gobierno actual del Ayuntamiento de Vélez-Málaga vuelva a traer una cuestión que se podía haber resuelto sin ningún tipo de problemas hace cinco meses y medio y estamos otra



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

vez con la misma historia. Estos temas se pueden ir solucionando sin necesidad de moción, y se pueden resolver con una llamada de teléfono al Delegado en Málaga, que por cierto fue Alcalde de Vélez-Málaga, el Sr. Souviron, o hablando con el Delegado de la Junta de Andalucía en Málaga, y díganle que se den prisa, que vamos con retraso, porque esto depende de una decisión política, y es tan fácil que no necesitan ni la mayoría ni el apoyo de ningún grupo independiente, como ocurre en este Ayuntamiento ni de Izquierda Unida, para sacarlo adelante. Esto depende del Partido Socialista y de una decisión política de un grupo político que gobierna España y que gobierna Andalucía, por mayoría, sin ningún problema para llevarlo al Consejo de Ministros, hacer la Resolución y ponerlo en práctica, y ahora volvemos a traer otra moción para que la aprobemos cinco meses después; permítanme decirles que vamos con retraso puesto que yo creía que esto estaba más que hecho. Cuando este asunto lo vi en el orden del día de la Comisión pensé que como no hay muchas cosas que traer, además no se atienden otros problemas importantes que ocurren en el Municipio, habrá que decir algo por parte del equipo de gobierno actual en el Pleno para que se vea que cinco meses y medio después se ha hecho algo con respecto a esto, aunque mucho mejor hubiese sido traer la resolución, o por lo menos la intención de resolución por parte del Partido Socialista, y nos hubiéramos ahorrado este tipo de mociones. De todas formas, como no puede ser de otra manera, el Partido Andalucista va a apoyarla.

La Sra. Alcaldesa le dice al Sr. Sánchez Toré que puede intervenir brevemente puesto que su grupo ya ha intervenido.

D. José L. Sánchez Toré, del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestó: Quisiera una aclaración antes de votar este asunto. Primero, la moción me parece demasiado genérica, en la que cabe absolutamente todo, lo bueno y lo malo. Yo no estoy de acuerdo con esa moción tan genérica que parece que viene teledirigida para todos los ayuntamientos de la costa donde se pueda votar; entonces, el concepto de línea de playa es la línea marítimo terrestre, ahí cabe absolutamente todo, y tengo que decirlo con toda claridad. Una cosa es definir “en la arena”, que no está definida en la propuesta, y otra cosa es “en la playa”. Para Costas la playa es la línea marítimo terrestre, es decir, el Copo en Torre del Mar está incluido dentro de lo que es playa, por eso deberíamos concretarlo a la hora de votar, y específicamente nosotros que tenemos claro dónde están nuestros chiringuitos. Para rebatir todo esto, porque veíamos por donde iban las declaraciones de la Consejera de Medio Ambiente, del Delegado



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

de Costas, de forma radical, que alguien aquí ha oído cosas muy graves y no se dicen, y del Ministerio de Medio Ambiente, de que los chiringuitos deben ir montados encima de la pared de enfrente, encima de la vía pública y encima de la zona verde, pese a quien pese, desde la Gerencia de Urbanismo, en la Corporación anterior, enviamos un escrito diciendo que eso era zona verde pública en el Plan General del año 1.996, y a ver quién montaba ahí un chiringuito. Esperemos que eso no se modifique en un Pleno de esta Corporación. Esto en primer lugar. En segundo lugar, deberíamos decir claramente que nosotros, que nos cogió todas las normas y todas las leyes en vigor en su tiempo, estamos instalados donde teníamos que estar según el momento en que se hizo la ley, en la arena el 50% y el otro 50% arriba. Así deberíamos nosotros de concretar la propuesta. Que nos quedemos como estamos, y deberíamos concretar la propuesta con un punto más diciendo “nosotros, como estamos estamos bien”, mejorados y aplicando la nueva ley en materia de ampliaciones y de lo que haga falta, si tenemos que modificar algo, pero que quede claro que nosotros nos quedamos en la arena porque el concepto que tiene Costas de playa es hasta lo que es el Copo.

Sra Alcaldesa, usted sabe mejor que yo cuales son las declaraciones del actual Delegado de Costas, que yo no se quien lo habrá puesto ahí porque, desde luego para arreglar cosas seguro que no, donde ha llegado a plantear que los chiringuitos de Benajárfes vayan en la Nacional 340, que es zona de dominio marítimo terrestre, eso lo ha dicho textualmente el actual Delegado de Costas, y eso es muy grave que se diga y no se diga desde este Ayuntamiento, absolutamente nada; que no se diga que la Nacional 340 es territorio de Costas y que hay que echarla abajo y quitar la carretera para poner allí los chiringuitos. Eso lo ha dicho el Delegado de Costas, y por eso yo no me fío de propuestas tan genéricas como esta, y es que hay que definir por parte de este Ayuntamiento que los chiringuitos están donde están, si hay que mejorarlos se mejorarán, pero donde están, arriba, donde están los actuales y otros en la arena junto al paseo marítimo, y nosotros tenemos que deslindarnos de lo que es una propuesta genérica de todo el territorio nacional, que parece que está teledirigido por el Ministerio de Medio Ambiente y por la Consejería de Medio Ambiente, que ya conocemos las declaraciones de esos dos organismos.

Yo creo que este Ayuntamiento, de una vez por todas, tiene que definir claramente cual es su propuesta y yo creo que deberíamos ampliarla en que se queden como están, mejorando las instalaciones del Municipio. Creo que esa es



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

la propuesta que debería salir de aquí.

La Sra. Alcaldesa manifestó: Sr. Toré, no se preocupe pues todos defendemos que los chiringuitos se queden como están ahora mismo, se están realizando gestiones y estamos en ello; es muy atrevido decir que no se sabe lo que se está haciendo, se está negociando y, además, los chiringuitos no se van a mover de donde están.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., manifestó: Con respecto a esta propuesta que vamos a votar, desde Izquierda Unida siempre hemos estado defendiendo que los chiringuitos estén en la arena y no sobre el paseo marítimo, y nos gustaría que eso quedase claro para no llevarnos a engaño en el futuro. Tengo que decir, también, dos cosas con respecto a la iniciativa del Partido Socialista, una es que no nos extrañe que hoy un grupo político, por cualquier estrategia pueda votar una cosa y mañana cambiar, a eso estamos acostumbrados aquí; por lo tanto, creo que no hay que rasgarse las vestiduras por que este asunto venga. Este tema no está arreglado porque es complicado, porque también podríamos decir que durante los ocho años del Partido Popular podrían haberlo arreglado, pues iban a arreglar España, y resulta que dejaron las playas sin arreglar. Durante los ocho años del Partido Andalucista en el Gobierno Andaluz, parece ser que no existían las playas, y afortunadamente, después de salir el Partido Andalucista del Gobierno Andaluz empezaron a existir las playas y ya fue cuando se produjo esto. Nosotros entendemos que hay organismos como Confederación, Puertos, etc., que tienen una actitud poco dialogante con el resto de administraciones. La propuesta del PSOE, lo que viene a demostrar es que, mientras que el Partido Socialista, a nivel de Andalucía está defendiendo en estos momentos una tesis con respecto a cómo tienen que funcionar los chiringuitos, el Partido Socialista a nivel nacional, o federal como ellos les llamen, tiene unas tesis distintas y por eso vienen estas mociones, no vienen por otra cosa, porque sino no tiene sentido que a este Pleno venga una moción del Partido Socialista pidiendo el apoyo de una comisión mixta porque, evidentemente, la constituye el mismo Partido. Tampoco eso es malo, es lícito que un grupo político pueda tener una posición determinada y en una comunidad autónoma se tenga otra distinta en tanto en cuanto aquí tenemos peculiaridades distintas. Por lo tanto, nosotros, lo que queremos, y por eso vamos a apoyar esta iniciativa, es que se solucione la problemática que tiene en estos momentos Andalucía, que no es solo en el tema de los chiringuitos pues hay otros muchos puntos relacionados con la línea marítimo terrestre, que afecta en nuestro



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

municipio desde Chilches hasta Lagos, afectando a edificios, establecimientos comerciales, viviendas, etc. Por lo tanto, este tema es para que aquellos que van a negociar en la comisión mixta por parte de Andalucía tengan el empujón, y sino, habrá que pedirles responsabilidades, porque lo que no se puede es estar permanentemente dando brindis al sol y no dar soluciones a los problemas que se van acumulando en el tiempo, pero en principio tampoco podemos decir que este asunto no lo voto porque ustedes, hace cinco meses, se abstuvieron. Si tiramos de las actas podemos ver cuántas veces los diferentes grupos políticos, no solo se han abstenido sino que han votado en contra, han peleado y pataleado todo lo que les ha venido en ganas, y después, pasado el tiempo han dicho de votar a favor. Yo no creo que este asunto sea nada del otro mundo. La propuesta está bien, está bien que se debata, y está bien que se les vaya dando solución a los temas. Por lo tanto, nosotros vamos a aprobar este tema, nuestro voto es, claramente, para que los chiringuitos vayan en la arena, para que Costas, de una vez por todas, deje ese tipo de comportamientos que tiene y que sea más dialogante y razonable con los ayuntamientos para sacar los temas adelante. Yo termino diciendo que no me parece lógico que, mientras que en Torre del Mar, que tenemos playa suficiente en estos momentos, se estén planteando unos niveles de exigencia extremadamente altos, y sin embargo nos vamos a Nerja y Costas tiene un comportamiento radicalmente contrario, pues va a hacer el paseo marítimo donde se come a la playa, con el razonamiento de que cuando se haga el paseo marítimo va a haber más playa, seguramente porque harán alguna obra importante complementaria, y si en Nerja se hace, que se pueda hacer también en otros sitios. Ya está bien de que se tengan distintos criterios en función de los determinados parámetros que tenga cada cual. Por eso, vamos a aprobar esto y vamos a intentar pelear todo lo que haga falta para que Costas, de una vez por todas, tenga un criterio más razonable y más justo respecto a los intereses de nuestro litoral en Andalucía.

La Sra. Cid González dijo que si podía hacer una pregunta en relación a las manifestaciones de los compañeros, y manifestó lo siguiente: Pido que, debido a las manifestaciones realizadas, si se aclara y se especifica tajantemente que la postura unánime de toda la Corporación es que los chiringuitos estén en la arena, el Partido Popular cambiará su voto a favor de esta moción.

El Sr. López Guerrero manifestó: Yo he tenido reuniones con todos los Delegados de Playas, desde Nerja hasta Manilva, y siempre apoyando la misma postura. El problema que tenemos en Torre del Mar no es el que pueda tener



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Estepona, o Nerja, o Torrox o Algarrobo. Yo pedí que vuestra propuesta quedara sobre la mesa porque todos los Delegados de Playa estábamos trabajando en este tema, y todos estábamos reivindicando los 150 m., pero dependiendo en cada uno de los lugares dónde se pueden ubicar. El problema de Torre del Mar es que tenemos cinco chiringuitos instalados en el paseo marítimo, y la propuesta que ustedes traían era de instalar todos en la arena; los empresarios de chiringuitos reivindican que sigan donde están, los que están en la arena mantenerlos allí, y los que están sobre el paseo, mantenerlos igualmente. Por eso yo dije que se quedara sobre la mesa. Yo no se si ustedes saben que todos los chiringuitos que están en la arena tienen sótano, y esto sería un problema porque habría que modificarlos y moverlos todos con lo cual habría que eliminar todos los sótanos ya que no coincidirían, por eso se está trabajando con ellos para mantener los que están arriba y los que están abajo. Por todo esto nos abstuvimos en la propuesta y pedí que se quedara sobre la mesa. Yo creo que quedó bien claro.

La Sra. Sánchez Rivas manifestó: Yo creo que en la propuesta se deja claro que se mantenga la singularidad de cada zona. En el caso de Torre del Mar, el que estén todos en la arena significa que hay que eliminar algunos chiringuitos por la distancia que tiene que haber entre unos y otros, y, para colmo, no coincidirían las infraestructuras que ya están hechas. Los empresarios de playa están de acuerdo en que los chiringuitos estén en la arena, igual que nosotros, pero que en Torre del Mar se mantengan los que están en el paseo marítimo, también ellos están de acuerdo, no sé porqué vamos a romper ese acuerdo con los chiringuiteros de nuestro Municipio. En definitiva, cuando decimos que se mantenga y se defienda la singularidad de estas instalaciones estamos diciendo que la singularidad se refiere a que estén en la arena, pero también, en el caso de Torre del Mar, si hay que defender algunos en el paseo marítimo, para que se queden los que están, no creo que sea incompatible con lo que se está planteando, y si en lugar de decir playa decimos arena, está bien.

El Sr. Sánchez Toré manifiesta que se puede recoger como un punto 4º de la moción el que los chiringuitos se mantengan como están, y **la Sra. Alcaldesa manifiesta** que eso es lo que se pretende y lo que tienen que defender, y que en las distintas reuniones que se han mantenido con los propietarios de los chiringuitos, eso es lo que quieren y no se les puede causar trastornos.

El Sr. Marín Fernández manifestó: Sra Sánchez, flaco favor le hacemos a los que van a negociar esta comisión mixta si cada ayuntamiento establece la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

singularidad de su municipio. Aquí, la propuesta que hizo el Consejero de Turismo es que los chiringuitos fueran en la arena; esa es la propuesta y, o bien esto se tiene claro o aquí estamos haciendo, una vez más, otra cosa que no es lo que tenemos que hacer. Si el Partido Socialista en Vélez-Málaga no tiene ningún problema en definir este tema, pues defínase, que es la propuesta del Consejero de la Junta de Andalucía, y la comisión mixta negociará en Madrid, y podrá negociar el cien por cien o podrá negociar el noventa y ocho por ciento, y en ese porcentaje que no podrá negociar, porque también Madrid tiene su forma de ver las cosas, entrará lo que dice Antonio López, pero no demos por hecho la marcha atrás porque es verdad que Costas tiene un concepto muy determinado, y además tiene una forma muy distinta de ver las cosas porque las ven desde un despacho y no desde lo que es el litoral andaluz. Entonces, apoyemos la iniciativa y la propuesta del Consejero de Turismo en el sentido que lo plantea. Eso le permite a la comisión mixta tener fuerza en toda Andalucía para ir a Madrid; evidentemente no van a conseguir el cien por cien, pero si consiguen el ochenta o el noventa por ciento, ahí entran las propuestas del Concejal de Playas, Antonio López, pero no demos marcha atrás y no demos por anticipado que vamos a perder la batalla.

La Sra. Sánchez Rivas manifiesta: Podemos agregar, si estáis de acuerdo, en donde dice: “Apoyar la Comisión Mixta de Gobierno Central y Junta de Andalucía, para que con la participación del sector afectado fomente los valores sociales, económicos y culturales de las instalaciones de playa denominadas chiringuitos en la arena, y favorezca su adaptación a los requerimientos medioambientales.”

Sometido a votación el presente asunto, el mismo fue aprobado con el resultado expresado en el acuerdo correspondiente.

6.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA DENOMINAR UNA CALLE DEL MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE “ANTONIO GÁMEZ BURGOS”.-

Conocido el expediente de referencia, en el que obra la siguiente Moción, de fecha 4 de mayo del actual:

“Iniciado expediente sobre denominación de vía pública a D. ANTONIO GÁMEZ BURGOS a solicitud de la Comisión de Recursos y Acción



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Administrativa de fecha 26 de noviembre de 2007, mediante resolución 667/2009, de 20 de febrero, y visto, asimismo, el escrito presentado por D. Juan García Sánchez como Secretario-Administrador de la Comunidad de Propietarios Nueva Vida Residencial en su Fase I.

Resultando que del Anuncio efectuado por el plazo de un mes en el tablón municipal a efectos de recopilar cuanta información se considere sobre los méritos y desméritos del proyecto de la denominación de la vía pública del plano adjunto a D. Antonio Gámez Burgos, no ha habido alegaciones al respecto.

Vista la propuesta del instructor del expediente en la que se informa que a la vista de todas las diligencias efectuadas durante la instrucción existen méritos para la denominación de la calle adjunta a D. Antonio Gámez Burgos, así como el informe favorable emitido por la Jefe de Sección de Secretaría General respecto al procedimiento a seguir para otorgar tal distinción.

Por la presente, PROPONGO al Pleno de la Corporación que:

Como muestra de reconocimiento a la labor de D. Antonio Gámez Burgos, la calle que se adjunta a la presente en plano SE DENOMINE “CALLE ANTONIO GÁMEZ BURGOS”, en honor y reconocimiento de su dedicación a los vecinos y vecinas del municipio de Vélez-Málaga.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, de fecha 19 de mayo de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, con 20 votos a favor (7 del Grupo Municipal Partido Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 5 abstenciones por ausencia, de la Sra. Alcaldesa y de los Sres. Checa Fajardo, Cid González, López Rosique y Boza Ramos, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- APROBAR la Moción Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga para denominar una calle del municipio con el nombre de ANTONIO GÁMEZ BURGOS.

2º.- Asignar el nombre de C/ ANTONIO GÁMEZ BURGOS a la señalada



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

en el plano que obra en el expediente.

3º.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Departamento de Estadística, a los efectos oportunos.

En relación al presente punto, **D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestó:** Es muy triste que este asunto pase sin pena ni gloria, y a mí me gustaría resaltar la figura de Antonio Gámez Burgos tanto como docente, como político, como amigo, como vecino de este Municipio con una historia importante detrás, como inventor del axarco, moneda de la Comarca de la Axarquía, moneda de plata, de cobre, en papel, moneda que en estos momentos está en disposición, y sirva también para recordarlo, en Unicaja, como una propuesta que hace esta formación política para buscar recursos atípicos para temas sociales. Por lo tanto, desde aquí quiero agradecer a la figura de D. Antonio Gámez Burgos el habernos honrado con su amistad, con su conocimiento, con su formación, y por el trabajo que ha hecho para difundir el nombre de la Comarca de la Axarquía.

Al inicio del presente punto se ausentaron de la sesión D. Francisco Javier Checa Fajardo, D^a Patricia E. Cid González, D. Antonio López Rosique y D. David Boza Ramos. Asimismo se ausentó de la sesión la Sra. Alcaldesa, asumiendo la presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Salvador Marín Fernández.

Durante la intervención del Sr. Rincón Granados, se ausentó de la sesión D. José Luis Sánchez Toré.

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2.009.- Previa ratificación de la inclusión en el orden del día, acordada por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran el Pleno de la Corporación Municipal.

Conocida la propuesta que presenta el Concejal Delegado de Vivienda, D. Salvador Marín Fernández, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por Resolución del Director General de Vivienda y Arquitectura, de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de la Junta de Andalucía, de fecha 12 de enero de 2.009, se declaró “Municipio de Rehabilitación Autónoma” para el año 2.009, el municipio de Vélez-Málaga.

Posteriormente, el 26 de febrero de 2.009 se firmó un convenio de colaboración entre la citada Consejería y el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la gestión y distribución de las ayudas de la programación 2.009 del Programa de Rehabilitación Autónoma. Por este motivo, la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción (Emvipsa) procedió a la apertura del plazo de admisión de solicitudes entre los días 1 y 31 de marzo, dando cumplimiento así al convenio suscrito.

Tras la aprobación provisional de la relación de solicitantes preferenciales, por el Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga del pasado mes de abril, éste ha sido sometido a exposición pública durante el período comprendido entre los días 4 y 18 de mayo. Una vez atendidas y resueltas un total de tres reclamaciones (dos relativas al informe técnico y una al socioeconómico),

Se propone al Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de la relación preferencial de solicitantes del Programa de Rehabilitación Autónoma 2.009 para presentarla ante la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, de la Junta de Andalucía, para su posterior tramitación y que se libren así las ayudas pertinentes.”

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, con 23 votos a favor (10 del Grupo Municipal Partido Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.) y 2 abstenciones por ausencia de los Sres. Rincón Granados y Morales Badía, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Vivienda, anteriormente transcrita.

2º.- Aprobar definitivamente la relación preferencial de solicitantes del Programa de Rehabilitación Autónoma 2.009 que comprende 166 solicitantes y que comienza por D^a Concepción Parra Recio y termina por D^a Rosa López Pérez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

3º.- Comunicar el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, de la Junta de Andalucía, para su tramitación.

4º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en la próxima sesión que celebre.

Iniciado el presente punto, **el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Francisco Delgado Bonilla** preguntó **al Primer Teniente de Alcalde, D. Salvador Marín Fernández**, que se encontraba presidiendo la sesión plenaria en estos momentos por ausencia de la Sra. Alcaldesa, el resultado de la votación del punto anterior, manifestando el Sr. Marín Fernández que él había dicho conforme al dictamen y después había intervenido el Sr. Rincón Granados.

Tras la aclaración realizada sobre la ausencia del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar en la Comisión Informativa y la afirmación en la aprobación del correspondiente punto, **el Sr. Marín Fernández manifiesta** que ha sido aprobado por unanimidad.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó si, por una cuestión de orden, le podría aclarar cual es el resultado de la votación del punto anterior, respondiéndole **el Sr. Marín Fernández** que si nadie decía nada en contra, se había dicho por unanimidad.

El Sr. Morales Badía manifiesta que si no se somete a votación no puede ser aprobado por unanimidad, y **el Sr. Marín Fernández** le responde que si él ha dicho por unanimidad y nadie ha dicho nada en contra se entiende que todo es por unanimidad.

Ante la insistencia del Sr. Morales Badía por continuar, el Sr. Marín Fernández le dice que no tiene la palabra y le advierte por primera vez que le puede expulsar del Pleno si persiste en su actitud. Habida cuenta de que el Sr. Marín Fernández no le da la palabra, el Sr. Morales Badía le dice que esta es una “actitud chulesca”, tras lo cual el Sr. Marín le dice: el chulo será usted, y queda expulsado del Pleno, y le pido a los agentes de la Policía Local que le hagan salir.

Advertido por el Sr. Secretario, el Sr. Marín Fernández les dice a los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

agentes de la Policía Local que se retiren y se continúa con el desarrollo del punto del orden del día de la sesión.

Reincorporada la Sra. Alcaldesa se procede a la votación de la inclusión del presente punto en el orden del día que quedó aprobado con el resultado reflejado en el presente acuerdo, y tras las diferentes intervenciones que se produjeron en relación al incidente, se continuó con el desarrollo normal de la sesión con las siguientes intervenciones:

D. Salvador Marín Fernández, Concejal Delegado de Vivienda y Portavoz del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A., manifestó: El tema de la rehabilitación autonómica o tema de infravivienda viene habitualmente al Pleno, y en relación al que nos ocupa ya ha estado expuesta al público la relación de solicitantes, lo que procede a continuación es trasladarlo y continuar con la tramitación. Pido el apoyo de los diferentes Grupos porque es un expediente más de los que vienen cada año con respecto a la rehabilitación autonómica.

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestó que su formación política va a votar a favor del presente punto del orden del día.

D^a Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó: Lo que estamos intentando aprobar es la lista definitiva de admitidos y excluidos para el Programa de Rehabilitación Autonómica de Vivienda de 2.009, y el Partido Socialista va a votar a favor.

D^a Concepción Labao Moreno, del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó: Lo que se incluye hoy en el orden del día es la aprobación de la relación de solicitantes del Programa de Rehabilitación Autonómica del 2.009. Ha estado expuesta al público, se han producido tres reclamaciones y son un total de 128 solicitudes admitidas, vemos como cada año son más las personas que solicitan ayuda para rehabilitar su vivienda. Tenemos que tener en cuenta que las personas que solicitan este tipo de subvención tienen que tener unos ingresos máximos de unos 17.000 euros, aproximadamente, y la subvención ronda entre los 6.000 y los 18.000 euros, con lo cual, es una parte muy importante para unos presupuestos domésticos porque si el núcleo familiar, lo máximo que gana al año son 17.000 euros y la obra oscila entre los 6.000 y los 18.000 euros, representa casi el cien por cien de su presupuesto doméstico, con lo cual, de ahí la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

importancia de que estas personas reciban la subvención solicitada de forma más o menos rápida. ¿Qué es lo que está ocurriendo? En mi etapa de Concejala, yo vi cómo, aún después de haber tramitado todas las subvenciones y todas las solicitudes que nos transmitían los vecinos, vimos cómo durante los dieciséis meses no se pagaron las subvenciones de la rehabilitación autonómica del año 2.007. En el Pleno de diciembre de 2.008 ya lo denuncié y aún sigo recibiendo visitas y quejas de vecinos que aún no se les ha pagado en la totalidad la subvención que le fue concedida. Estamos hablando de la de 2.007, ha continuado la de 2.008, que me imagino que estará en la misma situación, y estamos aprobando la de 2.009. Y esta es la forma de trabajar del Partido Socialista, vende hasta tal punto que en el programa electoral de las europeas se habla también de rehabilitación autonómica, pero sin embargo no paga. Enrolla a los vecinos, estos vienen, hacen proyectos y presupuestos, contratan las obras, pagan a los albañiles, pero sin embargo no cobran la subvención. Con lo cual, desde aquí lo solicité en el Pleno de diciembre y vuelvo a solicitar que, por favor, los compañeros del Partido Socialista y Salvador Marín, que está ahora gobernando con el Partido Socialista, que exija a la Consejería de Vivienda que agilice los pagos de estas subvenciones, porque para muchos vecinos, como he dicho con anterioridad, representa el cien por cien de sus ingresos familiares, y son ayudas muy importantes que permiten rehabilitar o hacer pequeñas restauraciones en viviendas que tienen más de veinte años de antigüedad.

El Sr. Marín Fernández manifestó: Respecto al tema que plantea el Partido Popular, tengo que comentar que es cierto que habrá que estar pendientes para intentar agilizar los pagos, pero también es cierto que, como bien ha dicho, no es solo 2.007, hay más de cien expedientes, y este Concejal ha estado en Málaga, en la Delegación Provincial, para intentar que se paguen expedientes del año 2.002 en adelante, cuando era la autonómica ligada con la estatal, etc. Se deberían haber hecho tramitaciones que en su día tampoco se hicieron, y ni uno es tan malo ni los demás son el paraíso pues en todas partes se cuecen habas, y con el tema de la rehabilitación autonómica se han cocido porque, precisamente no sea algo prioritario, y si hubiese sido, en este tiempo pasado también se podía haber intentado solucionar el tema a esas más de cien familias que vamos a ver como se solucionan porque el programa ya desapareció. Hace pocos días estuve en Málaga con la Delegada intentando reconducir este tema y vamos a ver cómo termina. Todos los pasos están en el expediente y se sabe cuándo se tuvo que mandar documentación, que no se mandó y se quedó ahí. Yo creo que ni lo uno es tan malo ni lo otro es tan perfecto. Yo comparto el estar permanentemente



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

intentando que la gente cobre porque es verdad que es una situación delicada para las familias que tienen que hacer una aportación particular, ya que al final lo aportan todo y resulta que la parte subvencionada les llega mal y tarde, y por tanto esperamos que las administraciones competentes sean más ágiles en los pagos. Pero en estos momentos me preocupan los de 2.007 y también las ciento y pico familias que hay desde 2.002 en adelante porque a algunas de ellas ni siquiera se les ha hecho la inspección que se le tenía que hacer, y todos los que no tienen la inspección hecha quedarán fuera, eso ellos no lo saben y yo he pedido que me lo clarifiquen para que la gente sepa a qué atenerse porque ahora, pasados los años, resulta que a un vecino que está esperando una ayuda le dices que no puede ser porque en su día, cuando la ley estaba en vigor, no se le hicieron las inspecciones oportunas ni los informes pertinentes y ahora ya no hay posibilidad de hacerlos. Por lo tanto, simplemente quiero ponerlo de manifiesto y decir que estamos trabajando en este asunto.

Sometido a votación el presente asunto, el mismo fue aprobado con el resultado expresado en el acuerdo correspondiente.

Durante el transcurso del presente punto, y antes de proceder a la votación de la inclusión del mismo en el orden del día, se reincorporaron a la sesión D. David Boza Ramos, D. Antonio López Rosique, D^a Patricia E. Cid González, D. Francisco Javier Checa Fajardo, y la Sra. Alcaldesa que volvió a asumir la presidencia de la sesión.

Tras la precitada votación, se reincorporó a la sesión D. José Luis Sánchez Toré.

Durante el transcurso del mismo punto, y antes de proceder a la votación del fondo se ausentaron de la sesión D. Manuel Rincón Granados y D. Claudio A. Morales Badía.

8.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-TRI-1 EN TRIANA, PROMOVIDO POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. (EXPTE. 45/08).- Dada cuenta de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 13 de mayo de 2009 del siguiente tenor literal:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

"Asunto : Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la UE TRI-1 en Triana, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo. (exp. 45/08).

I.- El presente documento de Estudio de Detalle, que tiene por objeto la ordenación de volúmenes y determinación de alineaciones y rasantes de las parcelas de la Unidad y reubicación de equipamientos y áreas libres de la misma, de conformidad con lo determinado en el art. 15 de la LOUA, fue aprobado inicialmente por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 17 de febrero de 2009, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP nº 55 de 20 de marzo de 2009); en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Sur en fecha 3 de marzo de 2009) y en el tablón de anuncios del municipio (anuncio expuesto desde el día 25-02-2009 al 21-03-2009).

II.- Finalizado el periodo de información pública, no ha tenido entrada ninguna alegación al expediente de referencia, según se hace constar en Certificado emitido al efecto por el Jefe del Servicio Jurídico actuando como delegado del Sr. Secretario General, obrante en el expediente y de fecha 3 de abril de 2009.

III.- El presente Estudio de Detalle al establecer una diferente zonificación de equipamientos y áreas libres de la unidad de ejecución, fue sometido a dictamen preceptivo y vinculante del Consejo Consultivo de Andalucía, conforme a lo determinado en los arts. 36 de la LOUA y 17 de la Ley del Consejo Consultivo de Andalucía. Dicho dictamen ha sido emitido en fecha 6 de mayo de 2009 en sentido favorable.

IV.- Visto el Informe de la Arquitecta Municipal de fecha 13 de mayo de 2009 proponiendo la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento y del Jefe del Servicio Jurídico sobre la tramitación del procedimiento para la aprobación del mismo, así como el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía:

Por todo ello, propongo al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, que a su vez, este eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento, para que por mayoría **SIMPLE** adopte los siguientes acuerdos:

1º. APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle de la UE TRI-1 en Triana, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo. (exp.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

45/08), según documentación redactada por el Arquitecto Sr. Lorenzo Peinado visada en fecha 8-1-2009 y 19-01-2009.

Dicho acuerdo deberá ser comunicado al Consejo Consultivo de Andalucía en el plazo de 15 días desde su adopción de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo.

2º.- ADVERTIR expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el proyecto arquitectónico que lo desarrolle.

3º.- PROCEDER AL DEPÓSITO del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, PUBLICAR el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002)."

Visto el dictamen del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 18 de mayo de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 23 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle de la UE TRI-1 en Triana, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo. (exp. 45/08), según documentación redactada por el Arquitecto Sr. Lorenzo Peinado visada en fecha 8-1-2009 y 19-1-2009.

Dicho acuerdo deberá ser comunicado al Consejo Consultivo de Andalucía en el plazo de 15 días desde su adopción de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo.

2º.- ADVERTIR expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el proyecto arquitectónico que lo desarrolle.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

3º.- PROCEDER AL DEPÓSITO del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, PUBLICAR el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002).

9.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2.009.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de lo previsto en la Base 5ª de Ejecución del presupuesto municipal vigente.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 19 de mayo de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal quedó enterado de los estados de ejecución del Presupuesto Municipal y de sus Organismos Autónomos (Gerencia Municipal de Urbanismo y Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio), correspondiente al primer cuatrimestre de 2.009.

10.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2.009, PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.- Dada cuenta del expediente de Presupuesto General para el ejercicio 2009, integrado por el del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Gerencia Municipal de Urbanismo y Organismo Autónomo Local, así como, el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 21 de mayo de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, 13 votos a favor



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

(9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.), 10 en contra (9 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista), y 2 abstenciones, de los Sres. Claros Ruiz y Sánchez Toré, por ausencia, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Aprobar el expediente de Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez-Málaga para 2009, cuyo total nivelado asciende a 81.288.878,43 € siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Ingresos			Gastos		
Cap	Denominación	Importe (euros)	Cap	Denominación	Importe (euros)
1	Impuestos directos	35.457.875,35	1	Gastos de personal	27.126.622,65
2	Impuestos indirectos	2.774.878,70	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.244.438,08
3	Tasas y otros ingresos	7.452.456,12	3	Gastos financieros	2.130.111,23
4	Transferencias corrientes	17.874.059,36	4	Transferencias corrientes	5.620.631,30
5	Ingresos patrimoniales	832.600,00			
6	Enajenación de inversiones reales	1.800.000,00	6	Inversiones reales	15.599.754,31
7	Transferencias de capital	9.027.008,90	7	Transferencias de capital	1.227.254,59
8	Activos financieros	70.000,00	8	Activos financieros	70.000,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

9	Pasivos financieros	6.000.000,00	9	Pasivos financieros	2.270.066,27
	Total ingresos	81.288.878,43		Total gastos	81.288.878,43

2º.- Aprobar el expediente de Presupuesto para la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2009, cuyo total nivelado asciende a 2.385.217,7 €, con el siguiente resumen por capítulos:

<i>Ingresos</i>			<i>Gastos</i>		
C	Denominación	Importe	C	Denominación	Importe
3	Tasas y otros	2.133.41	1	Gastos de	1.161.41
5	Ingresos	250.000,	2	Gastos en bienes	902.500,
8	Activos	1.800,00	3	Gastos	1.000,00
			6	Inversiones reales	318.500,
			8	Activos	1.800,00
	Total ingresos	2.385.21		Total gastos	2.385.21



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

3º.- Aprobar el expediente de Presupuesto para el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio para 2009, cuyo total nivelado asciende a 554.680,00 €, con el siguiente resumen por capítulos:

<i>Ingresos</i>			<i>Gastos</i>		
C	Denominación	Importe	C	Denominación	Importe
			1	Gastos de	270.655,
			2	Gastos en bienes	157.441,
3	Tasas y otros	1.200,00	3	Gastos	250,00
4	Transferencias	542.880,	4	Transferencias	58.000,0
5	Ingresos	10.000,0			
			6	Inversiones reales	67.732,6
8	Activos	600,00	8	Activos	600,00
	Total ingresos	554.680,		Total gastos	554.680,

4º.- Aprobar el Estado de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A., cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ANEXO II. ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2009

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2009 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS,
INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VELEZ-MALAGA



GASTOS PREVISTOS	DETALLE	MANTTO. EDIFICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES ELECTRICIDAD	ENCOMIENDAS MUNICIPALES	CONSTRUCCION VPO	SERVICIOS GENERALES	EMVPSA SERVICIOS	TOTAL GASTOS
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	390.000,00 €	175.000,00 €	430.000,00 €	270.000,00 €	140.000,00 €	2.758.281,52 €	4.163.281,52 €
CAPITULO II	COMPRA BIENES Y SERVICIOS	320.000,00 €	160.000,00 €	712.000,00 €	115.000,00 €	200.000,00 €	32.349,00 €	1.539.349,00 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS		4.000,00 €		10.000,00 €	125.000,00 €	30.000,00 €	169.000,00 €
CAPITULO IV	INVERSIONES		150.000,00 €	9.622.012,16 €	47.910.882,84 €	1.000.000,00 €	12.366,45 €	58.695.261,45 €
TOTALES		710.000,00 €	489.000,00 €	10.764.012,16 €	48.305.882,84 €	1.465.000,00 €	2.832.996,97 €	64.566.891,97 €
INGRESOS PREVISTOS	DETALLE	EDIFICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES ELECTRICIDAD	ENCOMIENDAS MUNICIPALES	CONSTRUCCION VPO	SERVICIOS GENERALES	EMVPSA SERVICIOS	TOTAL INGRESOS
CAPITULO III	VENTAS Y PRESTACION SERVICIOS	752.600,00 €	518.340,00 €	10.764.012,16 €	49.071.933,84 €	626.949,00 €	2.832.996,97 €	64.566.891,97 €
CAPITULO IV	TRANSF. CORRIENTES							0,00 €
CAPITULO VI	GASTOS FINANCIEROS							0,00 €
CAPITULO VII	TRANSF. DE CAPITAL							0,00 €
TOTALES		752.600,00 €	518.340,00 €	10.764.012,16 €	49.071.933,83 €	626.949,00 €	2.832.996,97 €	64.566.891,97 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

5º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez-Málaga que regirán, igualmente, para los Presupuestos de la Gerencia de Urbanismo y para el O.A.L.D.I.M.

6º.- Aprobar la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, así como la plantilla del personal al servicio de la Corporación para el ejercicio 2009 y las relaciones de personal que se adjuntan al Presupuesto.

7º.- Someter a información pública por el plazo de 15 días hábiles los acuerdos que anteceden que tienen el carácter de iniciales, entendiéndose que quedan definitivamente aprobados si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó: Antes de intervenir el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, y como planteé en la Junta de Portavoces, debido a la importancia de este documento que, por su cuantía y número de folios, como se expresó en la Comisión de Hacienda, y teniendo en cuenta que estábamos en el convencimiento de que íbamos a tener un Pleno exclusivamente para el tema presupuestario, yo le rogaría que todos pudiéramos tener dos turnos de intervenciones, salvo el Concejal Delegado, que tendrá que ir contestando a las cuestiones que se puedan plantear. Creo que hemos hecho un esfuerzo para aligerar los anteriores puntos del orden del día y este tema merece que tengamos el tiempo suficiente para su exposición.

La Sra. Alcaldesa le respondió: Sr. Delgado, sé que en la Junta de Portavoces, usted pidió que se tuviera alguna que otra intervención más y se le dijo que se iba a obrar de la misma forma que cuando ustedes trajeron los Presupuestos, y según consta en acta, en el Presupuesto pasado hubo una sola intervención, es verdad que sí se alargó más cada intervención puesto que en lugar de diez minutos se dio algo más, pero hubo una sola y eso es lo que vamos a mantener, y ahora tiene la palabra el Sr. Domínguez.

D. Fermín Domínguez Cabello, Concejal Delegado de Hacienda, manifestó: Antes de atender el documento económico 2.009, no creo necesario ofrecer a los compañeros y compañeras de Corporación, porque por todos y todas es sabido, detalles sobre la dificultad del momento económico que atravesamos. La situación global de crisis alcanza a los ayuntamientos. Así como en lo privado no queremos obviar este detalle, relacionado con las pequeñas y medianas empresas, y con mayor incidencia, si cabe, a las economías domésticas. Momentos difíciles, como digo, que para el caso del Presupuesto 2.009, que hoy



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

viene aquí para vuestra consideración, se hace más complejo cuando tenemos y debemos de regularizar al mismo tiempo situaciones económicas y jurídicas. El Ayuntamiento, a la hora de elaborar sus Presupuestos, tiene el deber de considerar las cifras como garantía de que las prestaciones de servicios a nuestros ciudadanos y ciudadanas queden todos cubiertos. Tenemos la obligación de ir realizando inversiones que contribuyan al progreso y al desarrollo, y tenemos que atender las necesidades en materia laboral en concordancia a los servicios que han de prestarse para que estos sean eficaces y de calidad. A tenor de todas las materias legales, permisibles por ley y que existen a disposición de unos presupuestos, hemos ido adecuando las bases de elaboración del documento económico y que, al tiempo, tenga viabilidad, sea real y esté orientado a la austeridad y al compromiso social. Viabilidad que en el Presupuesto 2.009 pone de manifiesto el informe de estabilidad presupuestaria y el informe económico financiero. Real, porque ha prevalecido el criterio de prudencia. Austero, porque se congelan muchas de sus partidas en función a las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores y porque, así hay que decirlo, el desfase presupuestario de algunas áreas cuyas cuantías se encuentran comprometidas, se han visto afectadas a su control, cuando no, afectando en detrimento de otras. Como he dicho anteriormente, el Presupuesto tiene un compromiso social, dados los tiempos que corren. Se triplica el gasto en asuntos sociales en términos absolutos, porque entendemos que hay que dar respuesta a una demanda real en este capítulo. Influyen los créditos destinados a ayudas económicas a familias, ayudas de emergencia social, Área de la Mujer, y la dotación de una partida para servicios de ayuda a domicilio vinculada a la Ley de Dependencia. Hemos estimulado, al mismo tiempo, la clara intención de incorporar al Presupuesto, una vez conocido el Remanente Líquido de Tesorería, la Renta Básica Municipal para que, mediante la contraprestación de un trabajo, algún miembro de unidades familiares con todo tipo de carencias, pueda acogerse; en este epígrafe se desarrollarán las bases de actuación para su efectividad y puesta, lógicamente, a conocimiento de esta Corporación.

El Presupuesto Municipal del Ayuntamiento asciende a 81.288.878,43 euros. En el capítulo de Ingresos, Impuestos Directos, debemos indicar que, si bien por consecuencia de la nueva Ponencia de Valores, revisión catastral, el IBI experimenta un crecimiento del 27,17%, no es menos cierto que este capítulo se encuentra más comprometido, 2.100.000 se destinan a ayudas a IBI, esto es, más del doble que el ejercicio anterior. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, conocido por el Impuesto sobre Circulación, aumenta en un 10,04% respecto al 2.008 debido, principalmente, a la actuación del coeficiente de ponderación mediante la aplicación del I.P.C., según acuerdo plenario del 22 de septiembre de 2.008. Destacamos igualmente la Plus-Valía, tributo cuya previsión ha crecido en un 21,78%, consecuencia del aumento del valor del suelo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

tras la revisión catastral y, principalmente, por las liquidaciones pendientes en el Área de Gestión Tributaria que se prevé tramitar durante el ejercicio. En el capítulo de impuestos indirectos observamos la caída de la previsión de ingresos por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que supone un descenso del 43,37% respecto al ejercicio anterior. Por cuanto a tasas y otros ingresos, mencionamos la actualización de las ordenanzas fiscales de tasas municipales por aplicación del I.P.C. recordando el acuerdo plenario de 22 de septiembre de 2.008.

La incorporación de la Tasa por Telefonía Móvil, en virtud del acuerdo plenario del 30 de junio de 2.008, es estimada en 300.000 euros, e incluimos, en este capítulo, una previsión de ingresos por daños y perjuicios de la empresa Urbaser por importe de 2.812.680 euros en virtud del acuerdo de Pleno de 25 de octubre de 2.007, y tal como se refleja en la Disposición Transitoria de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En el capítulo de Transferencias Corrientes ciframos 17.874.059,36 euros, un aumento del 6,87% y un sensible repunte debido a las transferencias por la participación en los Tributos del Estado. Esto es debido al progresivo aumento de la población en el Municipio; lógicamente, se incluyen las subvenciones ya concedidas para el ejercicio 2.009, y se incrementa el importe a percibir de la Junta de Andalucía por el concepto Nivelación de Servicios Municipales.

En cuanto a Ingresos Patrimoniales, se mantiene en la línea de reducción por la ausencia del canon por la empresa concesionaria del Servicio de Suministro de Agua, ya que en 2.007 hubo un anticipo de canon. Si se recoge razonablemente los ingresos de intereses devengados a favor del Ayuntamiento y las restantes concesiones administrativas, se estabiliza este apartado en 832.600 euros. Uno de los objetivos, previa regulación de la situación en que se encuentra el expediente de las antiguas viviendas de los maestros, es proceder a su enajenación. De acuerdo con la peritación inicial, incluida en el expediente en tramitación, consignamos por este concepto la cifra de 1.800.000 euros.

En el capítulo VII del Presupuesto, Transferencias de Capital, se consigna la cantidad de 9.027.008,90 euros, y contempla el capital a obtener de otras administraciones públicas cuyo destino es financiar las inversiones. Destacamos las subvenciones destinadas a la Promoción Económica y Social del Barrio de la Villa, Plan Urban, a la construcción del centro de Servicios Sociales, al Centro de Interpretación Museo de la Piedra, a la construcción del centro de atención al inmigrante, y la obtenida para el fomento del uso de la bicicleta mediante la construcción de vías ciclistas, entre otros, y que retomaremos en el apartado de Inversiones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

En el capítulo IX, Pasivos Financieros, manteniendo la tendencia iniciada en ejercicios anteriores para cubrir parcialmente las obras de inversión municipal, se recurre a operaciones de préstamos a largo plazo por importe de 6.000.000 de euros.

Estado de Gastos. Capítulo I, Gastos de Personal, ciframos 27.126.622,65 euros. La variación respecto a 2.008 se fundamenta en varios conceptos. Por un lado, el incremento general de retribuciones previsto en la Ley de Presupuestos del Estado para 2.009; en las modificaciones concretas, planteadas en la propuesta de la plantilla y relación de puestos de trabajo; en la creación, en el Área de Acción Social, Familia y Mujer, de las plazas necesarias para dotar de estabilidad a los trabajadores que llevan un largo período de tiempo prestando servicios en el Ayuntamiento, y la inclusión de una partida por importe de 1.089.927,39 euros para hacer frente al aplazamiento de deudas en concepto de Aplazamiento con la Seguridad Social.

En el capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. En este apartado, ya anunciábamos un incremento significativo que se sitúa en el 18,17% respecto al 2.008, motivado a la prestación de servicios sociales. Una de las partidas que más destaca es la ayuda de emergencia social, que pasa de 45.000 a 170.000 euros, y la dotación presupuestaria para el Servicio de Ayuda a Domicilio, vinculada a la Ley de Dependencia, dotándose una cantidad de 511.922 euros.

Dada la crisis actual en sectores relacionados con la construcción e inmobiliarias, debemos estimular otros sectores de influencia económica como es el fomento del turismo en nuestro Municipio, de ahí que hayamos repuntado al alza partidas relacionadas con este segmento económico, en un 20,83%. Asimismo, considerando la importancia que tienen nuestras playas para tal fin, la promoción turística, se ha incrementado, en la medida de lo posible, la consignación presupuestaria dedicada a su mantenimiento y seguridad.

Se contempla, en este capítulo de gastos, una partida de 2.812.680 euros para afrontar los gastos derivados de la Sentencia recaída sobre el Ayuntamiento en materia de contaminación acústica, tal como se establece en la Disposición Transitoria de las Bases de Ejecución.

No se nos escapa la actualización de los contratos de servicios, incrementados en el I.P.C., y el considerable aumento en energía eléctrica de alumbrado público, que se incrementa en 152.812,97 euros. El Servicio de Limpieza, se incrementa igualmente en 440.964,35 euros, con respecto al 2.008. Observamos que tan solo, en estos dos capítulos, es de 593.777,32 euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

En los capítulos de Gastos y Pasivos Financieros, obedece su aumento a las nuevas operaciones de préstamos previstas para este ejercicio, así como cantidades previstas para el abono de intereses por fraccionamiento de pago de deudas de ejercicios anteriores con la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

Respecto a las Amortizaciones de Préstamos Recibidos, aumenta este capítulo como consecuencia del inicio de la amortización de préstamos que hasta este ejercicio se encontraban en período de carencia.

Capítulo IV, Transferencias Corrientes, experimenta un incremento de un 15,98%, fundamentalmente por el aumento de las transferencias al organismo autónomo OALDIM; al mismo tiempo se dotan de créditos necesarios para atender los compromisos municipales con otras entidades como son Mancomunidad de Municipio, FEMP, FAMP, APTA, etc. Y, finalmente, se mantienen las subvenciones que el Ayuntamiento otorga, tradicionalmente, a entidades sin fines de lucro.

En cuanto al capítulo VI, Inversiones Reales, asciende a un total de 15.599.754,31 euros, sin contar con el Fondo Estatal de Inversión Local, Plan Zapatero, por importe de 12.319.091 euros, y las procedentes del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, conocido por el Plan PROTEJA, por importe de 1.993.179,31 euros, siendo las inversiones reales de 29.912.024,62 euros. En el Anexo de Inversiones destaca la construcción de vías ciclistas por importe de 423.775,66 euros; puente Arroyo Mineral, por 450.000 euros; acondicionamiento de caminos rurales, por 300.000 euros; promoción económica y social del Barrio de la Villa, por concepto material, 3.493.329,60 euros, e inmaterial por 1.316.320,36 euros; construcción Centro Servicios Sociales Comunitarios, por 911.066,06 euros; Centro de Arte Contemporáneo, por 1.200.000 euros; Centro de Interpretación Museo de la Piedra, 180.000 euros; piscina cubierta en Torre del Mar, por 1.017.500 euros; adaptación piscina y zonas deportivas del polideportivo Fernando Ruiz Hierro, por cuantía de 827.234,03 euros; ejecución pista padel y polideportiva del Parque María Zambrano, por cuantía de 385.000 euros; señalización y normalización mobiliario urbano, centro comercial abierto de Torre del Mar, en 275.000 euros; igualmente para el centro comercial abierto de Vélez, 275.000 euros; campo de Fútbol de Benajarafe, 328.146,29 euros; remodelación de plaza Plazamar, por 1.168.882,09 euros.

Diferenciamos del gasto corriente una partida de inversiones en el Área de Deportes denominada Instalaciones y Equipamiento Deportivo, por una suma de 160.000 euros. Dado el constante requerimiento de consignación



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

presupuestaria para adquisiciones propias de inversiones. Hacemos notar, en este capítulo de inversiones municipales, la dotación a las distintas Tenencias de Alcaldía en cuantías que vengán a resolver, en su gestión, sus propias necesidades en materia de inversiones menores. Asimismo, están sujetas a inversiones la recogida de aguas pluviales; mejoras en la carretera de Valle-Niza, paralela a Arroyo Marín; acondicionamiento y mejoras de vías públicas en el municipio; actuaciones de mejoras en edificios municipales; actuaciones de mejoras en edificios escolares; obras de reforma en la antigua escuela de Lagos; vehículos del Parque Móvil; adquisición de mobiliario urbano, etc.

El capítulo VII, Transferencias de Capital, asciende a un total de 1.227.254,29 euros y podemos destacar, por su importancia, la dotación para el Programa de Infravivienda que supone 621.690,75 euros. También se contemplan en este apartado las transferencias necesarias para llevar a cabo proyectos como el Complejo Arqueológico y Monumental Santpitar, o el Centro de Difusión Turística y Parque del Azúcar.

Queremos poner de manifiesto, como así refleja la Memoria de Alcaldía, la voluntad de abordar, durante el ejercicio 2.009, algunas actuaciones consideradas de especial relevancia. La existencia de un Remanente Líquido de Tesorería positivo, del Ayuntamiento, o la Gerencia Municipal de Urbanismo, va a posibilitar, por un lado reconocer parte de los atrasos considerados aquí en un tercio del personal laboral, pendiente según acuerdo de Pleno de 25 de agosto de 2.008. Además, acogiéndonos a estos recursos, vendría a incrementar la partida de Transferencias Corrientes a EMVIPSA, por importe de 300.000 euros, lo que complementaría la previsión de gastos por el Programa de Renta Básica.

En cuanto al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y del que se presenta Estado de Ingresos y Gastos, alcanza la cantidad de 2.385.217,70 euros. El Presupuesto del OALDIM, es de 554.680 euros. Y EMVIPSA, en cifras de 64.566.891,97 euros. Todos nivelados con sus correspondientes estabilidades.

Este Presupuesto, compañeros y compañeras de Corporación, es viable. Cumple con la estabilidad presupuestaria y sus objetivos son alcanzables. Os lo dejo a vuestra consideración y aprobación.

La Sra. Alcaldesa preguntó a los diferentes Grupos Políticos si deseaban realizar alguna intervención, manifestando el **Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Francisco Delgado Bonilla**, que como grupo mayoritario consideran que deben intervenir en primer lugar los grupos minoritarios porque parece que todos está esperando a que hable el Partido Popular para ver si alguno coge onda; por ello, y para que ante los ciudadanos se vea quién se prepara los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

temas, quien estudia los Presupuestos, y quien tiene la voluntad conformada, como grupo mayoritario en el salón plenaria, exige hablar en ultimo lugar, puesto que así ocurre en cualquier Parlamento y creen que tienen derecho a ello.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó: Yo no tengo ningún inconveniente, como Partido Andalucista, en hablar el primero sobre el Presupuesto.

Después de haber oído la intervención del Sr. Domínguez no tengo ningún inconveniente, porque yo esperaba que, al margen de las cifras económicas, que es normal que se den en el Presupuesto, creo que debemos hablar de los valores políticos y de lo que supone la aprobación de un Presupuesto y el futuro que supone el aprobar un Presupuesto de la categoría de una ciudad como la de Vélez-Málaga. Desde el Partido Andalucista, nosotros entendemos que este es un Presupuesto tardío, viene casi siete meses después de estar ustedes en el equipo de gobierno, cuando previo a la moción de censura, por el Sr. Domínguez se decía que tenía la fórmula mágica para solucionar muchos problemas, y si esto supone lo que todavía está sin aclarar al resto de la Corporación por parte del equipo de gobierno, de esos dos millones y medio, que parece que se han perdido en la tramitación, del crédito del FOMIT, pues que venga quien quiera y lo vea.

Es precipitado, porque es un Presupuesto que nos lo han dado con apenas veinticuatro horas de antelación, en el que los grupos políticos no hemos tenido tiempo para aportar nada, aunque las aportaciones que pudiéramos hacer en esta sesión plenaria, incluso a título moral, de nada sirven porque ustedes tienen la mayoría y lo van a aprobar, pero no nos lo han dado dentro de los plazos legales establecidos en las diferentes Comisiones y el tiempo insuficiente como para haber hecho aportaciones; por lo tanto, más que aportaciones, lo que vamos a hacer son aclaraciones a este Presupuesto que, por otro lado, ni siquiera reproduciendo los peores momentos de la época del Sr. Souviron, que tan criticada fue por Izquierda Unida, se ha producido en el trámite de aprobación de este Presupuesto; a penas veinticuatro horas, con prisas, se nos entregó un martes a la una de la tarde para el jueves a las nueve de la mañana, sin posibilidad de tener un poco más de tiempo, como se pidió en la Comisión, y hemos tenido que estar todo el fin de semana haciendo apuntes para aclarar un poco un Presupuesto que, desde el Partido Andalucista, calificamos de desfasado en el tiempo, como muchas de las acciones políticas que están llevando a cabo ustedes. Digo desfasado en el tiempo porque creo que ustedes viven en otro mundo diferente al que viven el resto de los ciudadanos de Vélez-Málaga. Es un Presupuesto que está basado en dos aspectos importantes, en un aumento de los ingresos y en un aumento de los gastos. Un aumento de los ingresos, en los momentos de crisis que estamos viviendo, es algo así como una misión imposible, quién se cree, por



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

un momento, que en el próximo año este Ayuntamiento va a ingresar más por la recaudación de impuestos, como muy bien ha explicado el Sr. Domínguez en su intervención, en la que dice que aumentan los impuestos indirectos un 27,17%; incremento de IBI; los impuestos directos como el de vehículos también aumenta en un 10%, dice que debido a la subida del I.P.C.; la Plus-Valía aumenta en un 21,18%; pues mire usted, de antemano, y sin ser pitoniso como dice el Sr. Rincón, y con todo el respeto para que no se me interprete mal, es imposible que en los tiempos que corren se vayan a recaudar más impuestos en el Municipio de Vélez-Málaga, ni en ningún municipio de Andalucía ni de España. Eso no se lo cree nadie. Por lo tanto, en esa primera exposición que ha realizado el Delegado de Hacienda se cae el Presupuesto. Pero, todavía es más grave que en los tiempos que corren, cuando hay familias que no ganan ni cuatrocientos euros, y que muchas de ellas están aquí sentadas con un problema pendiente de resolver desde hace muchos años, en este Ayuntamiento se aumentan los gastos corrientes en más de cuatro millones de euros; 2.346.000 euros, nada más que en personal, todo lo contrario a lo que los señores de Izquierda Unida decían cuando estaban sentados en el mismo lugar que yo, y por poner un par de ejemplos, en los próximos años se van a gastar 53.000 euros en protocolo, más 60.000 euros que gasta la Alcaldía, particularmente; o, por ejemplo, otros 60.000 euros que gasta el gabinete de prensa.

En gastos corrientes, se crean partidas importantes para gastos en la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar, se disminuyen los gastos en la Tenencia de Alcaldía de Triana y Trapiche; en ferias y fiestas, que había un compromiso de bajar bastante los gastos, siguen igual; este Ayuntamiento reconoce ya, en este Presupuesto, que vamos a pagar 800.000 euros de intereses a diferentes entidades bancarias por no cumplir nuestras obligaciones de pago; en personal, y también quiero yo hablar de esto, que en el Presupuesto anterior decía Izquierda Unida que había que bajar, no solamente los sueldos y salarios, sino también el número de personal, pues no solamente no se baja el número de personas sino que se aumenta, se cambian coordinadores por asesores de áreas, aumentándoles los sueldos y salarios, y, además también se aumenta esta partida.

En este Presupuesto no se habla, para nada, de los dos mil trescientos cuarenta y tantos millones de euros que decían que iban a venir, de ellos, 1.945 millones que se decía en el acuerdo que Izquierda Unida firmaba con el P.S.O.E. y que le llamaban el Plan de Iniciativa Común para Vélez-Málaga; de esto no se dice nada, y hay temas importantes que afectan directamente al Municipio. Tampoco se dice nada del acuerdo de progreso que se firmó entre el P.S.O.E. y el Grupo Independiente.

En el Presupuesto tampoco se dice cómo se va a pagar a los señores de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Ipanema los dos millones de euros. Lo que se dice de la piscina cubierta para Torre del Mar, la adaptación de la piscina del polideportivo Ruiz Hierro y la pista de padel para el parque María Zambrano, no se si se han dado cuenta que van con cargo a la enajenación de bienes patrimoniales, y en este Ayuntamiento, yo llevo diez años, y en toda la historia democrática de este Ayuntamiento no se ha vendido ni una maceta para hacer alguna inversión, mucho menos ahora en tiempos de crisis; por eso digo que esto no se lo cree nadie. Yo entiendo que los Presupuestos tienen que cuadrar y que los ingresos tienen que ser los mismos que los gastos, pero vamos a hacer algo que sea verdad y que sea de acuerdo con los compromisos que ustedes adoptaron en su día para hacer esa moción de censura que ha provocado que haya el equipo de gobierno actual.

Dicho esto, tampoco se habla para nada, ni para bien ni para mal, de Villa Mercedes en Torre del Mar, de la Casa Bascan en Vélez-Málaga.

En definitiva, yo creo que en su día se votó una moción de censura en la cual, lo que se ha intentado hacer es beneficiarse, los grupos políticos y algunas personas de los grupos políticos, incluso en lo personal, y con esto no quiero herir sentimientos ni que se me malinterprete, porque aquí sí queda claro lo que van a cobrar algunos, y parece que antes solo cobrábamos algunos, y hoy voy a recordar muchas cosas de las que he tenido que soportar, con educación ya que nunca jamás me he alterado cuando me decía el Sr. Rincón, por ejemplo, que tenía trece cargos de confianza, y le pido que para el próximo Pleno, por favor, me traiga usted los nombres y apellidos de esos que usted dice, y se trae también los nombres y apellidos de los que usted tiene ahora, porque en el último Pleno dijo usted que había que repartir, que no valía solamente con predicar y dar trigo, pues reparta usted trigo y sea consecuente con lo que dice.

Este es un Presupuesto en el que se aumentan los salarios, no solamente de los cargos de confianza, sino también de la Alcaldesa, que se pasa de 1.680 euros a 2.400 euros, que junto a lo que gana en Diputación, se acerca a los 100.000 euros al año, que es un sueldo bastante digno.

Aquí, los únicos que trabajan son ciertos señores. En estos seis meses, durante los que he sido muy prudente en algunas cosas de las que he estado mirando, apenas he hecho dos declaraciones importantes, porque entiendo que hay que hablar del futuro de Vélez-Málaga en un Presupuesto, y en un Pleno como el que hoy estamos debatiendo aquí. Son muy importantes las cifras que aquí se debaten porque hasta mayo o junio del próximo año no estaremos aprobando otro presupuesto, y no se han dicho nada de ellas, entre otras cosas porque no nos han dado tiempo ni tan siquiera a poderlas debatir en las diferentes comisiones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Desde el Partido Andalucista estamos viendo cómo en este Presupuesto, y en el que se ha estado gestionando hasta ahora, no hay nada de los 2.450 millones de euros que iban a venir, pero sí de muchos delegados, consejeros, etc., que han venido a Vélez-Málaga, que si sumáramos todo lo que se ha gastado en comidas y en alguna que otra cosa más, tendríamos casi la mitad de la inversión de los 2.450 millones de euros, y si cada uno hubiese traído aunque solo fueran 500 euros para dejarlos aquí en Vélez-Málaga, ya hubiéramos recuperado algo.

No se sabe nada de la segunda fase del tranvía, y yo propongo que mientras se pone en marcha o no, o mientras lo discuten ustedes con la Junta de Andalucía, que la convirtamos en carril bici y así no tenemos que hacer la inversión que viene prevista en el Presupuesto, la convertimos en carril bici, al menos mientras que se termina de negociar con la Junta de Andalucía porque, además, era un compromiso del Presidente de la Junta apoyar la segunda fase del tranvía, y de eso tampoco se dice nada.

Pero no solo hablamos de este tiempo de gestión, además, el Sr. Rincón se ha puesto un poco extraño, y yo le decía que no solo era en referencia a este último año sino a los veinticuatro que lleva en esta Corporación, ¿después de veinticuatro años en este Ayuntamiento, Sr. Rincón, qué ha hecho usted en Torre del Mar? A muchos compañeros cuyos, de su Grupo Independiente, y le recuerdo algunos, Antonio Verdú, Antonio Gómez Parra, Antonio López Rosigue, a Daniel Romero, y por último, incluso a su compañero José Luis Sánchez Toré, los ha tachado usted de traidores, y ¿qué ha hecho usted, a parte de todo eso, por Torre del Mar? ¿cambiar el escudo de las alcantarillas o tenemos todo el paseo marítimo infectado de carteles del escudo del Grupo Independiente? Se quitó un campo de fútbol, que se tardó cuatro años en hacer, se quitó una piscina para hacer una rotonda a la que, por cierto se le puso el nombre de unos jugadores de baloncesto y se le olvidó a usted también, además, de hacer mención a gente importante de Torre del Mar que tanto hicieron por el deporte como es el famoso Ratón, Negri, Antonio Ríos, a todos estos a los que podía haber hecho alguna mención. Sr. Rincón, ¿usted sabe que la piscina cubierta para Torre del Mar va con cargo a la enajenación de bienes patrimoniales, y que, posiblemente, por mucho que se escriba aquí no se hará en este próximo año? Yo creo que no se ha hecho nada, como tampoco se ha hecho nada con el Museo de la caña de azúcar ni con la oficina de turismo.

Para terminar le voy a decir algo, y no quiero personalizar en estos temas, pero creo que es bueno y conveniente, porque hay que personalizar un poco en la estructura que ustedes han montado para llevar a cabo este Presupuesto, y creo que es bueno explicar porqué se hacen las cosas. Usted, Sr. Rincón, que tanto ama a Torre del Mar, y que a mí personalmente y al equipo de gobierno anterior



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

nos achacaba que se tuvo que llevar el equipo de baloncesto Clínicas Rincón Axarquía fuera del Municipio porque no se le daba cariño, lleva usted siete meses en un equipo de gobierno donde le dan bastante cariño y todavía no ha hecho usted absolutamente nada por traerse ese equipo a su Torre del Mar que ama tanto, traigase usted el equipo, Sr. Rincón, traigalo sin ningún tipo de pudor, que va a tener todo el apoyo de sus compañeros de Corporación.

Como anteriormente le decía, Sr. Rincón, no basta con predicar sino que hay que dar trigo, y esto es muy difícil cuanto más en tiempos que no corren buenos aires, hay dificultades económicas, el trabajo no se reparte para todos por igual, hay quien trabaja más, y por eso le he preguntado cuántos cargos de confianza tiene; y por último tengo que decirle que usted, o no ha participado en la elaboración de estos Presupuestos de este Ayuntamiento o ha obviado absolutamente el acuerdo de gobierno entre el PSOE y el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, porque, por decirle algo, en el punto 4º decía usted: Agilizar una solución para todos los vecinos de las viviendas Las Protegidas, y lo que usted hizo fue crearles un problema a todas las personas que compraron y ahora, después de cuatro o cinco años no saben cómo lo van a solucionar.

Una construcción de la piscina cubierta de Torre del Mar, que la incluye usted en el Presupuesto con cargo a la enajenación de bienes, que es algo que no se va a hacer. La iluminación y jardinería del enlace de la autovía; el arreglo de la travesía desde Torre del Mar a Caleta; el soterramiento de la 340 entre calle Princesa y Las Yucas; el semienlace de la salida de la autovía desde Caleta a Nerja por el camino de Algarrobo; la restauración completa del edificio singular El Recreo para uso turístico; de todo esto no hay nada en el Presupuesto.

Y esto es lo que yo quería decir al Sr. Rincón, que haga memoria y que se contemplen esos compromisos porque, al final estos compromisos hay que reflejarlos en un documento como es el Presupuesto sino se quedan en un folio y medio o dos que no sirven para nada.

Al Sr. Marín, después de la actitud que ha tenido conmigo al inicio de este Pleno, tengo pocas cosas que decirle ya que él mismo se contradice y yo creo que lo que nunca debe hacer un político es contradecirse tanto de estar en el gobierno a estar en la oposición. Usted, en este Presupuesto no dice nada de la Tasa de Basura, cuándo la va a devolver. Sr. Marín, usted se metía con mi sueldo, decía que yo ganaba 57.000 euros y que había que bajarlo, pero usted cobra lo mismo, 57.900 euros, para nada se ha tocado el sueldo, y no es solamente esto sino que se aumentan cargos de confianza y se aumentan sueldos y salarios a esos cargos de confianza cuando usted decía que había que quitar cargos y rebajar sueldos y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

salarios a esos cargos.

Yo le preguntaba hace unos días que cuántas personas desempleadas de Vélez-Málaga se iban a sacar de las listas del paro con las contrataciones que este Ayuntamiento iba a hacer a empresas por obras públicas en Vélez-Málaga, y hoy, tres semanas después aún no se me ha contestado, y me gustaría saberlo.

Sr Marín, cuándo se va a poner en Vélez-Málaga un comedor social. En Vélez-Málaga hay un grave problema, no miremos hacia otro lado, Cáritas está absolutamente desbordado, a diario hay problemas de hambre en Vélez-Málaga.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el tema le parece interesante, pero se están debatiendo los Presupuestos y lo que el Sr. Morales está preguntando se puede hacer en el punto de ruegos y preguntas al final del Pleno.

El Sr. Morales Badía continuó con su intervención manifestando: Sra. Alcaldesa, yo estoy hablando de Presupuestos, déjeme que termine, aunque creo que la gente me está entendiendo. Aparte de subir los impuestos indirectos, el Impuesto de Tracción Mecánica o de Circulación, para mí y para el Partido Andalucista es mucho más importante que la gente de Vélez-Málaga coma todos los días, es que hay gente en Vélez-Málaga que no come todos los días y parece que no nos enteramos, y como esto es importante para mí, creo que en el Presupuesto es donde se deben incluir ese tipo de cuestiones antes que otras muchas de infraestructura u otro orden de inversiones que puedan ir en el Presupuesto puesto que los tiempos han cambiado desde hace seis o siete meses, y espero que se quede aquí el cambio y no sigan cambiando para mal.

Dicho esto, al Sr. Marín le digo lo mismo que al Sr. Rincón, dónde está ese plan de iniciativa común que se firmó, con temas tan importantes como la transparencia y honestidad con la creación de la figura autónoma del Defensor del Ciudadano, y pregunto yo que si esa transparencia y honestidad va a ser la misma que se ha utilizado para la elaboración de estos Presupuestos, pero no solamente con ciudadanos en general, sino con los propios representantes políticos de esta Corporación, a los que no se nos ha permitido hacer ninguna aportación. O si va a haber una democracia participativa, como decía en otro de sus apartados, y va a ser la misma que para la elaboración de este Presupuesto; o en inversiones públicas, que se hablaba de cosas tan importantes para Vélez-Málaga y que no aparecen por lado, pues me he leído el Presupuesto tres o cuatro veces y no lo he encontrado. Como el palacio de exposiciones, o instalaciones hoteleras, o medidas para el fomento del empleo como es la conversión del antiguo polígono ganadero en polígono industrial, o el Parque Agroalimentario, en el que se iban a crear 1.500 puestos de trabajo, según dice Izquierda Unida en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

el documento de iniciativa común que firma con el Partido Socialista; o, por ejemplo, el desarrollo de 4.000 aparcamientos subterráneos, que también se contempla en ese plan de iniciativa, pues en el Presupuesto de 2.009 no viene ni un solo aparcamiento reflejado, ni siquiera 10 euros para poder comprar las pastas para encuadernar el proyecto.

Ante esto, Sra. Alcaldesa, uno se tiene que hacer preguntas importantes que son las que les interesan a los ciudadanos y no las cifras que, al final nadie comprende; y yo a usted, Sra. Alcaldesa, la veo muy atada, prisionera de un pacto que le proporciona estar presidiendo esta Alcaldía, y le voy a recordar que, aunque tenga delegadas las competencias en los diferentes concejales que forman el equipo de gobierno, usted es la máxima responsable de todo lo que ocurre y, por lo tanto, es la máxima responsable de que se suba el sueldo, de 1.600 euros a 2.400 mensuales, enmascarado, además, en la base número 26 que dice que también lo podrán hacer los portavoces que no estén liberados pero que sí tengan delegaciones, porque no se si, a lo mejor, Sra. Alcaldesa, hay algún portavoz que está ahora mismo liberado y querrá hacer lo mismo que algunos cargos de confianza que usted tiene, que es trabajar en el Ayuntamiento y también trabajar en otro sitio de manera privada, utilizando dos puestos de trabajo en unos tiempos en los que no sobra el trabajo.

La Sra. Alcaldesa pregunta al Sr. Morales si es verdad lo que está diciendo, **respondiéndole este que:** nada más lejos de la realidad que intentar dejar dudas veladas en el aire, Sra. Alcaldesa, y en la base 26ª: Gastos de personal, en su apartado e) de las Bases de Ejecución de ese Presupuesto, dice: Asistencia a sesiones de órganos colegiados municipales.- La cantidad máxima mensual a percibir por este concepto será de 1.260 euros en el caso de concejales sin delegación; 1.680 euros para los concejales con delegación, y 2.400 euros para el Alcalde o los concejales portavoces de grupo con delegación y sin dedicación exclusiva. Creo que no estoy mintiendo, a no ser que se hayan equivocado ustedes en el Presupuesto. Por esto, queda claro que usted, que antes cobraba 1.680 euros, ahora va a pasar a cobrar 2.400.

También quiero que me explique qué ha ocurrido con los dos millones y medio de euros del FOMIT, que se han perdido y que tan necesarios son para este pueblo. He pedido que lo explique en la Junta de Portavoces pero usted no fue a la última Junta de Portavoces en la que preparamos los puntos del orden del día de este Pleno, y me gustaría que ahora lo explicara; y que me explique también si es cierto, ya que estamos hablando de personal, que Carmela García Ruiz, de Izquierda Unida, tiene un yerno trabajando y colocado en la limpieza de playas; si es cierto que el Sr. Miguel Chicano, cargo de confianza de Izquierda Unida, tiene colocada a una de sus hijas en la Oficina de EMVIPSA. Yo no lo se, y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

quiero preguntarlo porque me lo preguntan a mí y quiero saberlo. O si el Sr. López también tiene a un sobrino en la limpieza de playas, a un hijo en la limpieza de jardines, a un par de sobrinos en otras delegaciones de limpieza.

La Sra. Alcaldesa manifiesta: Sr. Morales, le vuelvo a decir que lleva usted ya veinticinco minutos y si usted va a hablar de Presupuestos le sigo dando la palabra porque aquí no vamos a estar siempre con lo mismo, ahora tendríamos que volver a preguntarle infinidad de otras cosas. Usted está diciendo verdades a medias que ahora se van a aclarar, pero yo le pediría que se ciña a los Presupuestos. Usted está haciendo preguntas, y es la segunda vez que le digo que las preguntas las haga en el punto que corresponde. Estamos hablando de Presupuesto y lleva usted ya 25 minutos. Le he dicho que voy a ser generosa y voy a hacer lo mismo que ustedes hicieron, aunque creo que no fue tanto tiempo, pero le pediría que hablen de los Presupuestos, y lo que quieran preguntar lo hagan en el punto del orden del día que es ruegos y preguntas.

El Sr. Morales Badía continuó con su intervención manifestando: Quisiera que me dejara terminar con mi intervención, estoy hablando de Presupuestos, lo que pasa es que hay preguntas que, como usted no asiste a la Junta de Portavoces, tengo que hacerlas aquí porque van íntimamente relacionadas con el Presupuesto, como son todas y cada una de las que le acabo de hacer. Como le he dicho, usted es la máxima responsable, y están sucediendo cosas que yo creo que hay que aclarar.

Respecto al Presupuesto hay poco más que decir, usted tiene un Delegado de Hacienda que pierde dos millones y medio de euros, y no pasa nada, aquí no pasa nada porque como ahora hay bonanza económica. Ahora, yo sí sé porqué este Presupuesto va a terminar siendo aprobado, aún no metiendo absolutamente ni una sola cuestión de las que ustedes se comprometieron aquí, en base a ese pacto para la moción de censura, sé perfectamente porqué va a ser aprobado, porque aquí priman unos intereses que son diferentes a los de los ciudadanos, porque sino, como mínimo, daría repelús traer este Presupuesto a aprobación, y ahora entiendo porqué se trae de esa manera, con apenas veinticuatro horas, porque claro, cuanto menos se hable y se debata en los días previos al Pleno donde se va a aprobar es mucho mejor. Cada vez que uno abre una página diferente se encuentra con una sorpresa diferente. Ustedes lo van a aprobar porque no va a haber ningún problema, el Partido Andalucista, por supuesto que va a votar en contra, porque esto es imposible que se pueda llevar a cabo, y si se van a llevar a cabo, todo lo que yo acabo de manifestar en mi intervención, que eso sí lo han dejado muy clarito en las Bases de Ejecución, y se va a poder llevar a cabo sin ningún problema. Esperemos que se puedan lleva a cabo, como mínimo, algunas de las inversiones que han puesto, pero muchas de ellas con



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

cargo a la enajenación de bienes patrimoniales, que como digo, jamás en la vida, en este Ayuntamiento se ha hecho.

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, manifestó: Yo quisiera intervenir para que no se olviden las cosas. Podemos hacer una alusión del “homus trepandi”. El Sr. Claudio Morales ha ido en lo personal, y es bueno que el “homus trepandi” de la Comarca de la Axarquía se conozca. Aquí hay muchos trepas, pero este es el número 1.

El Sr. Morales Badía le pide respeto, y **el Sr. Rincón Granados continúa** manifestando: Usted, que ha dicho aquí todo lo que ha dicho, ¿ahora va a pedir respeto? Usted se tiene que tranquilizar ahora pues yo he estado muy callado; que entraste enchufado en la empresa de agua, aguanta aquí ahora, que de cada uno tenemos que saber de dónde viene y adonde va, y si usted quiere también decimos quién es la primera en la lista de auxiliares administrativo, aunque de momento me voy a callar; y podemos hablar de quién lo colocó a usted en la empresa de agua, al que luego apuñaló, al Sr. Méndez-Trelles Ramos, de todo podemos hablar. Y vamos a hablar de los valores políticos, de los que usted hablaba. También vamos a hablar de lo tardío y precipitado de este Presupuesto, y de las aclaraciones, usted no ha aclarado nada pues ha empezado a balbucear y a criticar, y muy bien preparado. ¿Usted, que tampoco sabe sumar, sabe que diez y uno son once? O usted se cree que con un concejal, con cada vez menos votos que tiene usted porque todo el mundo lo conoce, que ha entrado chorreando, puede usted torear como lo está haciendo; esto es de vergüenza.

Del Presupuesto puedo hablar, y mire usted, yo he impuesto una cosa, Sr. Portavoz del Partido Popular, y es que se aumenten los temas sociales, y las partidas de temas sociales se han aumentado. El Presupuesto, cada uno lo maneja como quiere, todos tenéis muy buena verborrea, con unos documentos justo delante. Usted lo tuvo que hacer el año pasado a martillazos, y no había un duro, llorando por las esquinas, Sr. Delgado Bonilla, y fueron las mejores ferias que tuvo el Municipio de Vélez, las más iluminadas, las que más gastos tuvo. Tuvo la habilidad de gastarse 16.000 euros en cuatro drag queens. Eso es de vergüenza, Sr. Delgado Bonilla, y ahora empezará usted a criticar. Me trajo a unos drag queens, que son unas personas muy respetadas, que se ponen unos tacones muy altos, al lado de la Virgen del Carmen, y se gastó 16.000 euros, y creo que ahí no se incluían los hoteles.

Sra. Alcaldesa, quiero hacer un ruego al equipo de gobierno con el que participo, que es que, de una vez por todas, el problema de Las Protegidas se solucione para que no se pueda manipular más a unos vecinos de mi pueblo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

También quiero decir, Sra. Alcaldesa, que en los Presupuestos del año pasado, que se metieron a martillazos, también seguramente coincido con las manifestaciones del Partido Andalucista, de que esto no va a cuadrar, pero es que tampoco cuadraba el año pasado, ni cuadraría aunque lo hubieran hecho ellos mismos. Aquí no es cuestión de buenos ni de malos, ni de listos ni de tontos, aquí es cuestión de respeto, que el quipo de gobierno que ustedes formaron, el Partido Popular y el Partido Andalucista, a parte de no respetar fuisteis tontos, no sabíais ni sumar, os pensabais que con once se podía gobernar, y no se puede.

Las deudas de ferias y fiestas que hemos metido en este Presupuesto ascienden a 800.000 euros, trampa que dejaron ustedes, el Partido Popular y el Partido Andalucista, y entiéndanme, que yo, si fuese Alcalde y si tuviese una mayoría, les garantizo que la partida de ferias y fiestas estaría bastante más reducida que la que tenemos en estos momentos, pero desgraciada o afortunadamente, hay que consensuar, hay que hablar, y hemos buscado el equilibrio, y este Presupuesto no es del gusto de nadie en particular. Sres. compañeros de Corporación, hay situaciones y planteamientos en este Presupuesto que yo tampoco llego a entender, pero no hay más remedio que buscar ese documento de equilibrio para sacarlo. Si usted lo hizo a martillazos, nosotros lo hemos hecho desde el consenso.

Ya en el año 2.007, Sres. del anterior equipo de gobierno, tuvisteis una entrada anticipada de una serie de canon, como fue en el tema de agua, y empezasteis a buscar dinero por todas partes para luego dejar las arcas municipales como las habéis dejado; y yo tengo que hacer una crítica en este Presupuesto, aunque tenga que votarlo, estaban previstos 2.583.773 euros en el capítulo VI para remodelación del paseo marítimo y no aparece por ningún lado, pero qué vamos a hacer, si estamos donde estamos y como estamos, hay que potenciar los gastos sociales, los servicios sociales y todo aquello que beneficie a las personas que en estos momentos están pasando dificultades. Por lo tanto, la postura del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, va a ser votar a favor de este Presupuesto, aun entendiendo que no es el Presupuesto más adecuado para solventar los problemas que tenemos.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: Voy a empezar mi intervención haciendo alusión a la Gerencia de Urbanismo, y aquí se pueden cuestionar muchas cosas, pero yo creo que este equipo de gobierno, en la mayoría de las cosas, ha hecho un acto de responsabilidad. En ese sentido, el Presupuesto de la Gerencia, teniendo en cuenta la situación que tenemos en estos momentos, que no hay tantas solicitudes de licencias de obras, por lo que disminuyen de forma considerable los ingresos, se ha bajado considerablemente, ascendiendo a 2.385.217 euros, disminuyendo respecto al año pasado en 1.294.000 euros. Cuando aquí se cuestiona todo, el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

tema de los ingresos y demás, es muy lícito que se pueda cuestionar cualquier tipo de ingreso; nosotros consignamos en este Presupuesto, como recaudación por licencias la cantidad de un millón ciento y pico mil euros que, evidentemente, son los datos que se tienen que puede ser susceptible de ingresar, no obstante, también estamos con el posible riesgo de que no se cumpla, pero aún no cumpliéndose nada y que no haya ni un solo ingreso en licencias urbanísticas, estaríamos equivocándonos mucho menos que se equivocó el equipo de gobierno anterior, que propuso dos millones y medio de euros y, sin embargo el ingreso fue poco más de un millón de euros. Por lo tanto, el error del equipo de gobierno anterior si fue monumental con respecto a lo que este equipo de gobierno se puede equivocar y, evidentemente, puede ser susceptible de que nos podamos equivocar. Yo no voy a poner la mano porque el tiempo dirá si acertamos o no, pero evidentemente las partidas no están engordadas sino que van con datos mucho más reales.

En el tema del Presupuesto de la Gerencia, fundamentalmente se basa en el ingreso y en el gasto, y esto es normal que sea así, pero estos, una vez ordenados y hechas las prioridades, querrán decir algo, y con respecto a que, aún teniendo razón de que esta filosofía de ingresos y gastos es correctísima, también dice algo cuando se organizan y se gastan los dineros, y ¿en qué gastamos los dineros?, pues fundamentalmente, lo que pretendemos es que haya garantías laborales. En este sentido intentamos que no sobre ni que se tenga que despedir personal. Hay quien piensa que en la Gerencia de Urbanismo la gente está tranquila, y yo les voy a decir que no. De hecho, a ese millón y pico de ingresos, que supuestamente se va a tener, ya puedo decir aquí que el personal de la Gerencia tiene cerca de doscientos mil euros en trabajos propios que no constan en el Presupuesto, y que se lo ahorra el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y que son respecto al tema de proyectos que se han elaborado o que se van a elaborar. Esto quiere decir que se está haciendo un trabajo importante, vamos a intentar de acondicionar la Gerencia de Urbanismo a los tiempos, y cuando hablamos del mantenimiento de las plantillas, lo hacemos porque entendemos que en estos momentos también se necesita de un trabajo importante para poner suelos en funcionamiento, por ello se está trabajando más en el planeamiento, por ejemplo, en el polígono de tejares, y está preparada una modificación puntual de elementos para que cuando esté adaptado el Plan General a la LOUA podamos tramitarla. También estamos trabajando en el polígono de transportes y el polígono ganadero. También en el complejo medioambiental, en el parque empresarial del Camino de Torrox, donde van unas instalaciones importantes de COVIRAN. También se está trabajando en el tema de la vivienda, en el Parque Agroalimentario, del que mucho se ha hablado durante muchos años pero muy poco se ha hecho, y nos han dejado unas patatas muy calientes y muy difíciles de digerir, hasta tanto en cuanto el Parque Agroalimentario, en estos momentos, si no llega a ser porque la persona que en estos momentos está al frente está



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

haciendo un gran esfuerzo para sacar esto adelante y salvar los muebles, sería muy difícil, hasta tanto el cuanto se está haciendo inviable desde el punto de vista económico. También se está facilitando el desarrollo del polígono industrial donde se va a instalar TROPS, que es una empresa muy importante. Por todo ello, en estas materias, no creo que se nos pueda decir que no se está actuando porque se está trabajando y estamos teniendo infinidad de reuniones para sacar adelante estos temas. Asimismo también estamos trabajando en el tema de la industria hotelera, les guste o no. Durante muchos años, mucha gente ha hablado de lo magnífico de la industria hotelera, pero no se ha hecho nada, y estamos trabajando de forma seria.

Dicho esto, quiero pasar al tema de la Empresa Municipal de la Vivienda para explicar algunas cuestiones, pero antes de pasar no quisiera que se me olvidaran algunas preguntas que se me han hecho. Con respecto al tema del comedor social, yo le digo mi opinión particular. Creo que es una auténtica barbaridad poner un comedor social; yo creo que habría que ir por el menú solidario, y hay muchos establecimientos en este Municipio que pueden estar dispuestos y necesitados de colaborar para que las familias puedan ir directamente a comprar a esos establecimientos que hacen comida diaria, previo la negociación de un precio más o menos justo, sin tener que someter a la gente a la humillación que supone volver a la época pasada de la beneficencia. En estos momentos, es verdad que se está pasando una grave crisis, que hay muchas familias que lo están pasando muy mal, que este equipo de gobierno está haciendo un gran esfuerzo para dotar de partidas, que después entraré en ellas, cosa que no se ha hecho, y me gustaría, más que descalificar globalmente, que me aporten datos de otros ayuntamientos de Andalucía donde se ha hecho frente con propuestas consignadas en el presupuesto y donde han metido partidas con la cantidad que se está incluyendo aquí en estos momentos, y dónde se han incluido partidas para el tema de la renta básica, que no sea regalarle algo a nadie, se trata de recibir a cambio de dar también, y por lo tanto, entro en el tema de la Empresa Municipal de la Vivienda que, evidentemente, también es un tema que yo creo, aunque sea mínimamente, algo se está haciendo.

En el tema de la vivienda, fundamentalmente hay dos o tres cosas importantes que creo que hay que resaltar, una es el tema de las viviendas de V.P.O. Este equipo de gobierno, a pesar del paréntesis de puesta en marcha de viviendas de V.P.O, del Partido Popular, este equipo de gobierno retoma con seriedad este asunto y va a poner en funcionamiento ya más de doscientas viviendas, y para el año que viene intentaremos gestionar suelo para seguir poniendo a disposición y para que esto sea una cadena que no pare y tenga continuidad en el tiempo.

También hay partidas importantes en el tema de las obras que este



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Ayuntamiento le solicita a EMVIPSA que ponga en funcionamiento, y en ese sentido también hay una aportación importante. Después, hay otros proyectos que EMVIPSA junto con el Ayuntamiento va a poner en marcha, como por ejemplo, el tema de la renta básica, al que haré mención después ya que en primer lugar quiero referirme a la situación económica en la que se ha quedado EMVIPSA y que, afortunadamente este equipo de gobierno va a dar solución a esa situación desesperante que tenía la Empresa Municipal de la Vivienda ya que la habían dejado en una situación muy delicada con la contratación de ese gran número de trabajadores que entraron, sin que las partidas funcionasen mensualmente y sin poder pagar las nóminas mensualmente. Eso se ha ido acumulando, se ha gastado todo el dinero que tenía EMVIPSA, y esta ahora tiene una situación complicada que este equipo de gobierno sí ha hecho y va a hacer un gran esfuerzo, que el personal va a pasar a la nueva sociedad donde se garantiza que este Ayuntamiento pague mensualmente con las retenciones de crédito pertinentes para que no haya ningún problema y la Empresa Municipal se pueda dedicar a hacer sus labores, y en este año tiene asuntos muy importantes que poner en marcha. Uno de ellos es el tema de la vivienda, el tema de los aparcamientos está ahí, y se van a poner en marcha. Está el Plan de Renta Básica, con el que nosotros sí estamos satisfechos de que se ponga en marcha, y ya nos gustaría que otros ayuntamientos tomaran la misma iniciativa, cosa que dudo mucho que lo hagan porque una cosa son los grandes discursos y otra muy distinta es sentarse en la mesa, plantear iniciativas y plasmarlas en un documento, porque en política, aunque se tenga el mismo dinero, cada cual tiene sus prioridades y por un lado se dice que se está por la solidaridad y para ayudar a las familias necesitadas, y por otro lado, se hace lo contrario, y en este sentido, este equipo de gobierno sí ha planteado ese tema, lo mismo que planteó el tema de las subidas salariales. Este equipo de gobierno decidió congelación salarial, por lo tanto, si hay algo que viene inadecuadamente en el Presupuesto, se corregirá y nada más.

Por todo esto, en la Empresa Municipal de la Vivienda, se va a hacer un trabajo importante, un trabajo para intentar, por un lado crear empleo aunque sea de forma temporal; por otro lado, poner en marcha los proyectos que le encargue el Ayuntamiento que también va a crear empleo, y gestionar el tema de la Renta Básica, que sí va a ser una ayuda directa a muchas familias que lo están pasando muy mal.

Respecto al Presupuesto General, y de algunas consideraciones que se han hecho, yo creo que es verdad que el tiempo muchas veces es importante y necesario, pero cuando se dice que yo he criticado el salario del amigo Claudio, pero si yo le he votado a usted el Presupuesto, usted es el que iba diciendo y presumiendo por algunos talleres de Vélez los magníficos sueldos que tenía, yo nunca me he metido en ese tema, es más, yo he sido muy criticado porque aquí, cuando se inicia la legislatura hay concejales del Partido Popular que tienen unas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

situaciones extraordinarias y yo les voto esas situaciones extraordinarias a ustedes, ahora no me vengan con cuentos chinos de que yo he hablado de su sueldo. Sí he dicho en numerosas ocasiones determinadas cosas sobre la congelación salarial o sobre el personal de confianza, que hay que limitarlo, eso sí lo he dicho, pero no he hablado personalmente de su sueldo. Posiblemente echo yo algunas más horas que usted, y si usted ahora no da muchas ruedas de prensa es porque viene poco por el Ayuntamiento. Yo no tenía dedicación exclusiva y usted sí la tiene en estos momentos, y yo estaba al tanto de todas las cosas que podía, daba ruedas de prensa, presentaba iniciativas, etc.; por lo tanto, no vayamos a decir cosas que no son.

Respecto a las pérdidas del FOMIT, no son dos millones y medio, es mas dinero, el problema es que ustedes hablan y dicen: y no se ha hablado de Villa Mercedes, y no se ha hablado de la Casa Bascán. Es verdad que de Villa Mercedes no se ha hablado, se tiene en mente y se tiene que intentar negociar con la propiedad para obtener ese edificio, pero de la Casa Bascán sí se ha hablado, mire usted el Presupuesto, es verdad que tiene menos partida. Ustedes, en la Gerencia de Urbanismo pusieron una partida simbólica de 30.000 euros y ahora se ha puesto una de 5.000, y tan testimonial es una como otra, y con eso lo único que quiere decir es que se mantiene la idea de obtener esa casa.

Este Presupuesto se fundamenta en dos o tres cuestiones, una es que hay muchas partidas que más o menos se mantienen igual, por ejemplo, la de ferias y fiestas tiene más en deudas que lo que tiene consignado, con esto quiero decir que el dinero con que cuenta es para pagar, y lo que puede hacer el Concejal de Ferias y Fiestas en estos momentos es que en la feria de San Miguel y en la de Torre del Mar, se gaste lo menos posible para no seguir acumulando deudas.

Por otro lado, hay dos cuestiones importantes más que es el tema de lo social, que si quiere le digo algunas partidas: en la partida de gastos diversos de servicios sociales pasa de 2.500 a 25.000. En la partida de gastos diversos de Residencia, de 4.000 a 10.000. En la partida de tiempo libre, de 18.000 a 25.000. En la partida del Centro Comarcal de Droga, de 13.000 a 20.000. En la partida de atención temprana, de 500 a 12.000. En la partida de gastos diversos de información a la mujer, de 3.600 a 18.000. En la partida de emergencias sociales, de 45.000 euros que ustedes tenían, a 170.000. Después, hay una partida que es la de ayuda a domicilio, que tenía 350 y pasa a tener 338, que es algo menos, pero se incluye una partida que es la Ley de Dependencia, de 511.000 euros. Miren si hay diferencias en materias sociales. También tenemos otra partida que hace referencia a programas de ayuda económica a familias, que pasa de 90.000 a 184.000. Otra partida de Ciudades ante la droga, de 4.500 a 6.000, y así otros. Miren ustedes si hay una apuesta fuerte y si hay un intento de ayudar, es cierto que seguramente es insuficiente, pero no es menos cierto que se ha hecho un gran



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

esfuerzo, y que se ha incluido por otro lado 300.000 euros, más 200.000 que pone la Empresa Municipal para el tema de la renta básica. Con esto quiero decir, que me traigan los datos, a nivel de la Comunidad Autónoma, de todos los partidos, y que me digan qué presupuesto mejora a este en estas cantidades, porque habría que felicitarlo, pero no creo que ninguno de los municipios, al menos de los que nos rodean, hayan hecho una apuesta tan fuerte como la que nosotros estamos haciendo. Evidentemente, hay cosas que a mi no me gustan, y de personal voy a hablar poco. Una cosa es que se normaliza de alguna manera el tema de servicios sociales; otra, que esperemos que se dé solución al tema de la Banda de Música, pues hay un problema de interpretación jurídica que espero que se solucione, y con esto termina mi intervención. Es verdad que este Presupuesto puede ser mejorable, pero también es verdad que en estos momentos, con la situación que tenemos, este equipo de gobierno está haciendo un gran esfuerzo para intentar tener una política de solidaridad y de ayuda a las familias necesitadas.

Con respecto a otras preguntas que me han hecho sobre el personal que va a entrar en las empresas, mire usted, en este momento es muy difícil que pueda darle ningún dato del personal que haya entrado porque ahora están empezando las obras; cuando estén funcionando todas se les podrán pedir a las empresas los datos de la gente que han contratado y así poder saber de dónde las han seleccionado, pero yo le digo una cosa, en estos momentos las empresas tienen la obligación de contratar a los desempleados del S.A.E. de Vélez-Málaga, que es el Comarcal, pero aquí hay empresas que tienen concesiones, que para machacar a los trabajadores traen gente de fuera, y nadie se alerta ni nadie dice nada, y eso, en las próximas semanas y en los próximos meses habrá que corregirlo, porque este Ayuntamiento tiene concesiones administrativas que durante años ha estado machacando, humillando y despidiendo a trabajadores, y trae gente de Málaga y de otros lugares. Eso se tendría que corregir. Tendríamos que ir todos a una y no salir después a poner zancadillas y piedras en el camino, como muchas veces se hace.

Termino mi intervención diciendo que vamos a votar los Presupuestos aunque preferiría otra cosa.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifestó que la Sra. Alcaldesa incumple el compromiso adoptado al comienzo sobre la intervención de los diferentes Grupos Municipales, de menor a mayor, manifestando **la Sra. Alcaldesa** que ese compromiso ya se había incumplido, y cerraría la Portavoz del Grupo Socialista por el equipo de gobierno.

El Sr. Delgado Bonilla continuó manifestando: Si con esto, usted pretende limitar mi intervención, yo lo entiendo, ahora me tienen que escuchar



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

y tienen que coger onda. Con relación al tema que nos trae, yo no voy a entrar ni en descalificativos ni en insultos, pero sí voy a llamar a las cosas por su nombre. Vamos a hacer una pequeña y breve historia de lo que ocurrió hace aproximadamente un año, donde se aprobaron unos Presupuestos con un equipo de gobierno en minoría, con un apoyo puntual, y con una serie de compromisos de Izquierda Unida. En ese Presupuesto se votó, por los Partidos que acabo de indicar y con los votos en contra del Grupo Independiente y del Partido Socialista, votos que no dieron su apoyo pese a las explicaciones realizadas, y creo que fui sincero en aquel momento, sobre un Presupuesto cerrado en una situación que, cuando nadie creía en la crisis económica, nosotros sí creíamos, y era muy difícil cuadrar el Presupuesto, de ahí que algunas partidas propias del Ayuntamiento se incrementaron, como ha dicho el Sr. Marín, que ha habido una desviación, aproximadamente de un 50%. Es cierto que había una desviación en la previsión de ingresos, pero también es cierto algo de lo que ustedes se benefician ahora mismo, y voy a decirlo muy claro para que los vecinos lo sepan porque me parece una desfachatez, políticamente hablando, que ustedes hagan como que es un proyecto suyo, ustedes votaron no al Plan Urban porque no aprobaron los Presupuestos; votaron no al Plan Director de la Fortaleza; votaron no al Cerro de los Remedios; votaron no al Plan de Empleo Local; votaron no a la política de contenedores soterrados, y al que el Sr. Rincón ha hecho referencia, que viene del 2.008 y que está incluido aunque no esté en el Presupuesto de 2.009, como es la remodelación del paseo marítimo de Torre del Mar, pues a todo eso votaron no, y lo hicieron bajo un criterio que dijo la Sra. Sánchez Rivas, y está en su intervención, de que eso no era nada creíble, que era tan etéreo que nunca iba a llegar una subvención de 14.000.000 de euros, 4 del Ayuntamiento y 10 de los Fondos Europeos, y ahora mismo están ahí más los 6 millones de euros del FOMIT y casi un millón y medio de euros que conseguimos para el Plan Local de Empleo que está en marcha conjuntamente con la Escuela Taller. Esas son las realidades de un Presupuesto que yo dije que era cerrado a martillazos, y eso se consiguió. Ahora tenemos el Presupuesto que ustedes nos presentan. El Sr. Domínguez Cabello, que es el responsable del Área, dice que es un Presupuesto prudente, serio, riguroso y austero, y es todo lo contrario, Sr. Domínguez. Yo creo que este Presupuesto es un escándalo, es la mayor estafa, en términos democráticos, a los vecinos y vecinas de Vélez-Málaga y a los proveedores y acreedores de nuestro Municipio como nunca se ha conocido en la historia. Y es un escándalo por muchas razones que paso a exponerles, y después analizaremos algunas de las partidas. Es un escándalo unir Urbaser con Ipanema. Es un escándalo unir casas de maestros con Plazamar. Es un escándalo decir que se va a pagar la deuda con los empleados públicos laborales de este Ayuntamiento con cargo al Remanente Líquido de Tesorería. Es un escándalo lo de la renta básica municipal; también, el que ustedes digan que van a iniciar proyectos sociales culturales deportivos cuando llegue la Deuda Histórica, y estamos trabajando en el Parlamento pues viene pagada en especies. Es un



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

escándalo el tema de la devolución de la Tasa de Basura. Es un escándalo el pacto de la mentira, ese famoso PIC, Plan de Iniciativa Común, y el tema del FOMIT, y la subida de los altos cargos. Comenzando por el primero, fíjese usted Urbaser-Ipanema, Ipanema-Urbaser, cómo dicen ustedes ahora mismo que Urbaser nos debe dinero, si ni siquiera está planteada la demanda. Hay un acuerdo plenario, que está mal y lo rectificamos el año pasado, para que se hiciera una auditoría por una empresa especializada, que ustedes lo han encargado a una empresa de Torre del Mar en un contrato menor que creo recordar por un importe de 18.000 euros, para que se calculen los daños y perjuicios, y ustedes, para cuadrar el Presupuesto lo que hacen es pintar a Urbaser, por daños y perjuicios, el importe de la sanción que hay que pagar a los vecinos de Ipanema; pues fíjese usted, lo que han conseguido es que la empresa Urbaser, ante el escándalo que esto supone, nos ha remitido un escrito, que todos ustedes lo tienen puesto que lo han recibido por burofax, y que dice lo siguiente:

“Málaga, a 23 de Mayo de 2.009.

En vista del contenido de determinadas partidas concernientes al estado de ingresos del proyecto de presupuestos municipales cuya presentación ante el Pleno de la Corporación se halla prevista, al parecer, para el próximo lunes día 25 del mes en curso, del que se desprendería la previsión municipal de obtención del ingreso de la cantidad de 2.812.680 euros por el título de resarcimiento exigible a URBASER por supuestos daños y perjuicios derivados de la resolución del contrato de limpieza viaria y recogida de R.S.U. del que aquella hubiera sido adjudicataria, información esta que resultaría ser coincidente con la que ya fuera anteriormente difundida en diferentes medios de comunicación social, dado que no existe título ni fundamento jurídico existente alguno que permita fundar la exigibilidad y liquidación de cantidad alguna por el concepto de recurso económico local y en evitación de la consumación del efecto del ocultamiento de la verdadera situación financiera de las arcas municipales, equilibrando falsamente la cifra autorizada para el gasto público, con la consiguiente contracción de obligaciones carentes de la imprescindible contrapartida presupuestaria y el inevitable fraude de los acreedores que realicen prestaciones a favor del Ayuntamiento, amparados en la confianza nacida de la consignación y dotación meramente formales de las partidas del gasto, le CONMINO A, Y LE REQUIERO, la inmediata rectificación de los citados presupuestos municipales, sin perjuicio de la impugnación que contra los mismos eventualmente proceda así como de las responsabilidades contables, administrativas y de todo orden que le fueren personalmente exigibles a UD. y al resto de los concejales que contribuyeren con su voluntad a la adopción de decisiones que produzcan como consecuencia la falsa determinación de las bases jurídicas y financieras de las actuaciones de esa Corporación Local.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Con este escrito, esta empresa está diciendo que, o se rectifica el Presupuesto o inicia actuaciones penales contra los miembros de esta Corporación. ¿Cómo es posible que una empresa que no debe nada a este Ayuntamiento aparezca con una deuda? además, una empresa con es esta, nacional, ¿en base a qué? déme usted el título jurídico, coja la Ley de Haciendas Locales y me dice en base a qué; Sr. Domínguez, hubiese sido lo mismo poner un billete de lotería y pensar que nos iba a tocar tres millones de euros, pero lo grave de esto es que usted utiliza la imagen y el buen nombre de una empresa, que yo no la defiendo desde el punto de vista de lo que pasó, puesto que se ha iniciado un procedimiento, y la demandaremos cuando debamos hacerlo, y se le exigirán las responsabilidades que haya que exigirles, pero dígame qué título jurídico le ampara para decir que nos debe 2.800.000 euros. No hay nada. Este es el primer tema.

Respecto a Plazamar, nuevamente engañan a los vecinos. ¿Cómo se va a pagar una Sentencia con una inversión? ¿cómo se va a pagar habida cuenta que debe ir al Capítulo II y, encima, diciendo las casas de los maestros, que llevamos nueve años para resolver el problema jurídico que hay, nueve años para la enajenación, y ustedes dicen que Plazamar y el aparcamiento se va a pagar con una inversión de venta patrimonial y, además con cargo a inversiones, esto no puede ser, tienen que ir con cargo al Capítulo II.

Usted habla de la renta básica municipal, y esta no tiene consignación de ningún tipo. Primero, la renta básica es por Ley, viene en el art. 23 del Estatuto de Autonomía Andaluz, los ayuntamientos no tenemos competencias para ese ámbito. Lo que usted hace es crear una bolsa de trabajo, que todos sabemos para lo que es, y vamos a exigir transparencia, porque, cómo se le puede llamar renta básica a algo que es una contraprestación, por un salario y un empleo, estos trabajos tendrán que pasar una formación en materia de prevención de riesgos, tendrán que tener un sueldo conforme a convenio colectivo, etc, etc. Pero lo gracioso es que, incluso pudiendo estar de acuerdo con esa bolsa de inserción laboral, pues no se puede denominar por ese otro concepto, y que, por cierto, las comunidades gobernadas por el Partido Popular como es la Comunidad de Madrid y la murciana, la tienen para jóvenes y para personas con exclusión social, ustedes, en el Presupuesto lo unen todo en una partida, al decir 300.000 euros, si hay remanente líquido positivo, luego no tiene partida de ningún tipo. Por tanto, cómo es posible que ustedes dicen que van a poner en marcha un sistema de ayuda a familias con problemas de exclusión si no tienen ni siquiera consignación de ningún tipo. Además, le digo más, de acuerdo con el artículo 51.4, el Grupo Municipal del Partido Popular pidió el día 20 de mayo, al Sr. Secretario del Ayuntamiento, un informe sobre esta renta básica, porque tenemos el número de concejales para pedirlo, y lo vamos a hacer en otros muchos temas, y el Sr. Secretario, con buen juicio y criterio, y me imagino que hablándolo con



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

la Intervención Municipal, dice: “Una vez examinado el Presupuesto Municipal, se constata que no existe en el estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento ninguna partida presupuestaria con la denominación Plan de Renta Básica Municipal”; yo no lo digo, lo dice el Secretario de este Ayuntamiento, no hay . Lo que hay es una voluntad recogida en la Memoria Explicativa que sí se pondrá en marcha para ese momento, pero no existe partida, no engañemos ni confundamos más a los vecinos y vecinas de este Municipio.

Hablan ustedes de la Deuda Histórica para financiar proyectos sociales, y ya he hecho referencia, y ahí está el debate parlamentario, que se va a pagar en especies.

Hablamos de la devolución de la Tasa de Basura, y yo le exijo, como usted me exigía a mí, y como ciudadano, la partida de la Tasa de la Basura en el Presupuesto. Esto no vale, Sr. Marín, como consecuencia del acuerdo plenario de 25 de agosto, se han incluido los atrasos de la ayuda, por un lado para los vecinos, y en el tema de la Basura dice: “... además debemos resaltar que el cumplimiento del acuerdo de Pleno de 30 de agosto de 2.007, es voluntad de esta Alcaldía iniciar, durante el ejercicio, la devolución de la Tasa dentro de las disponibilidades de la Tesorería Municipal” No, Sr. Marín, le exijo, le demando, o como usted quiera, que haya la partida correspondiente, y le voy a explicar que hay dinero para poder hacerlo. Ese es su compromiso, pero no conmigo sino con sus votantes y con este pueblo; usted, hasta la saciedad ha venido hablando de la devolución de la Tasa de la Basura, ha hecho manifestaciones, y todo lo que tenía que hacer en defensa de este asunto, y ahora, usted se ha olvidado, Sr. Marín, y no estoy faltando, estoy haciendo una crítica política como es debido. Usted se ha olvidado porque lo único que aparece es en este folio, la Tasa de Basura, y no tiene consignación. Y no me diga que se va a hacer con ingresos porque este Presupuesto va a crear un caos en la Tesorería Municipal.

Ahora hay un tema que me parece tremendo, Sr. Domínguez, el Presupuesto Municipal consolidado ya no son 81.000.000 sino que son 142.000.000, pero falta dinero, y desde aquí, como ciudadano de Vélez-Málaga y como parte integrante de la injusticia, desde el punto de vista moral, de la moción de censura, donde ustedes, los tres Grupos firmantes, se comprometieron en que vendría a Vélez-Málaga la cantidad de 2.345.000.000 de euros, y en este Presupuesto no hay ni un solo euro referido a ese Plan de Iniciativa Común ni del pacto con el Grupo Independiente; es decir, de acuerdo con el documento que ustedes hicieron, que está aquí, corresponderían fondos, tanto de la Administración Autonómica como de la Administración General del Estado, por importe de 108 millones de euros, Señores, ¿donde están los 108 millones que nos corresponden del pacto del engaño y la mentira? Una de dos, o es falso y ustedes lo reconocen públicamente para lavar sus vergüenzas, o traen ese dinero.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Aquí hablan de inversiones durante el 2.009, 108 millones de euros, que no aparecen en el Presupuesto, y esto lo firmaron ustedes con todo detalle y toda la información.

Ustedes hablan de la subida, de algo de lo que yo creo que hay que ser serios cuando estamos en política, y algo que ustedes presentaron, y yo no voy a entrar en los sueldos más que en este detalle; esta moción, de 11 de septiembre de 2.008, la cual se ha comprometido a corregir el Sr. Marín, decía que no se subirían los sueldos de los concejales, cosa que no se ha hecho, ni de los cargos de confianza. Esta es la moción que ustedes presentaron para el Presupuesto de 2.009, y se han subido un 2% a los cargos de confianza. De aquí apelo a que se corrija y no se tenga en cuenta esa subida, porque hablamos de que ahora mismo, con 12.000 parados en nuestra ciudad, una subida es un insulto cuando antes se había hablado de congelación salarial; y lo mismo en las asignaciones, pues, muy sibilamente se ha producido una subida, introducida del Presupuesto 2.008 al 2.009, respecto al puesto de Alcaldesa-Presidenta de esta ciudad. Del tema de los sueldos nada más que voy a hablar de este asunto, y quiero que ahora mismo se corrija de acuerdo con lo que ustedes han vendido.

Ahora me explicará el Sr. Domínguez qué ha pasado con el FOMIT 2.008, se ha perdido, ustedes culpan a UNICAJA, y parece ser que no ha tenido entrada en el Ministerio de Industria, por lo tanto yo no voy a entrar con más detalle.

He dicho que el Presupuesto no es serio, ni riguroso ni austero; yo creo que es un escándalo, y sobre todo, que va a crear un tremendo caos en la Tesorería, y ahora voy a entrar en algunos datos muy importantes. El Sr. Rincón siempre habla de apoyo a las empresas, ¿saben ustedes cuánto hay en el capítulo VII de transferencias de capital en gastos para ayuda a las empresas? 600 euros, con todo lo que están pasando las pequeñas y medianas empresas, ¿porqué no hacemos igual que se ha hecho con la ayuda a familias y a personas que lo estén pasando mal? ¿porqué no hacemos también un esfuerzo en esa partida para dotar de ayudas a las empresas, para mantenimiento y creación de nuevos puestos de trabajo? Con 600 euros, en un presupuesto consolidado de 142.000.000 de euros ¿es admisible? Pues así estamos.

Anteriormente le he dicho al Sr. Marín de dónde puede sacar dinero para devolver la Tasa de Basura, además Sr. Domínguez, y le hablo como Concejal del Área, hay un incumplimiento grave en cuanto a que hay algo que se acordó en una sesión plenaria, y creo recordar que fue en diciembre, cuando el Grupo Popular conseguimos sacar adelante la bajada del tipo del I.B.I., se mantenía para este año en el 0,85 y, después, para 2.010 y 2.011 se bajaba un poco el tipo impositivo. Pero decía en el acuerdo plenario, y no se ha llevado en el Presupuesto, que tendría que haber una ayuda equivalente para el impacto de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

subida de la revisión catastral que realizó el Partido Socialista, entre los vecinos, y ¿sabe usted porqué? ¿sabe usted cuánto se incrementa el IBI? El IBI ha incrementado su recaudación en 5 millones de euros, y las ayudas al IBI, nosotros las teníamos en 1.600.000 y ustedes las han puesto en 2.100.000. Eso está en el Presupuesto, y lo que significa es que lo que se va a trasladar a los vecinos es un 10% de ese incremento. Desde aquí le digo que no puede ser el 10% sino que tiene que ser, como acordamos el 90%; a los vecinos se les tiene que ir devolviendo cuatro millones y eso fue un acuerdo de Pleno. Se incumple un acuerdo plenario igual que se incumple el acuerdo de pagar al personal laboral de este Ayuntamiento la deuda de la Sentencia por 1.800.000 euros.

El Impuesto de Vehículos se presupuesta en 300.000 euros más de derechos reconocidos que el 2.008, no digo ya las previsiones de ingresos sino derechos reconocidos; además, si se están matriculando menos coches, esto es imposible.

La Plus-Valía se presupuesta en 900.000 euros más que en 2.008, pero si no se transmite nada, cómo vamos a llegar a esta cantidad. También se prevén 40.000 euros más en las licencias de aperturas, pero si se están cerrando negocios y no se abren nuevos, además, vista la ayuda que dan ustedes, en transferencias de capital muchos menos.

En cuanto a la Tasa por espacio radioeléctrico, 300.000 euros, pero si está recurrida, además, la Sra. Salomé Arroyo ha firmado hace poco los decretos 1.465, 66 y 67 para personarnos en contencioso-administrativos, eso no va a llegar, se está recurriendo por las grandes compañías telefónicas, hay un problema y no se va a poder liquidar esta Tasa.

Hablan ustedes de incrementar el recargo de apremio en 135.000 euros más respecto a 2.008, ¿es que ustedes prevén que se van a incrementar los recibos impagados de los impuestos? Si ustedes incrementan los recargos es que van a ingresar más dinero por recibos impagados; eso significa que están reconociendo la situación tan grave que están pasando todas las familias en el pago de los impuestos.

En las retribuciones de altos cargos, ya lo he dicho que se han incrementado en 45.000 euros más, un 10% más que en el Presupuesto anterior. Las retribuciones básicas de los funcionarios, en 300.000 euros, y las complementarias en 500.000 euros. El personal fijo se incrementa en 990.000 euros, mientras que el personal eventual disminuye en 600.000, eso me lo tendrá que explicar alguien. La productividad se incrementa en 250.000 euros, y sin embargo se disminuyen las gratificaciones en 120.000 euros, es decir, que ustedes quieren consolidar determinadas retribuciones que ya veremos para quién



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

son.

Disminuye el gasto de mantenimiento de instalaciones deportivas en 70.000 euros, y en edificio de Mercados, en 35.000 euros. Los gastos de servicios deportivos se disminuyen en 75.000 euros. Se incrementa el coste de la recogida de basura en 100.000 euros, y la viaria en 400.000, y la deuda no se en cuanto está pero debe estar en nueve o diez millones, y todos los años, por el pago del canon estamos hablando de casi siete millones de euros, lo previsto no cubre en absoluto lo que es el pago del propio canon.

El Programa de Transformación de la vivienda, Sr. Marín, se disminuye en 140.000 euros, hablamos de infravivienda y se disminuye. Se incrementa la aportación a Mancomunidad, pero si hay más municipios tendrá que bajar nuestra aportación, y lo mismo ocurre con el Consorcio.

Siguiendo, en una visión muy genérica, fíjese el tema de EMVIPSA. A través de nuestro representante planteamos ocho cuestiones y no nos han contestado a ninguna, y desde aquí, hablando de la crisis económica que hay ahora mismo en EMVIPSA y que ustedes dicen que ha sido el Partido Popular quien la ha causado, hemos pedido por activa y por pasiva que haya una auditoría, y desde aquí también la exijo, una auditoría de mi gestión y de la que han realizado ustedes cuando han tenido el gobierno de esta ciudad toda la vida y, a partir de que nosotros no estamos y vemos quien se ha equivocado, como se ha gestionado y porqué se causa esa deuda, porque si ustedes me dicen, además que me lo han echado en cara y espero que estén viéndome monitores deportivos y personal de Servicios Sociales, es decir, porque estén los Servicios Sociales en el Ayuntamiento, en EMVIPSA, ¿ha cambiado algo? No, es el canon, es lo mismo, no hay incremento de gasto. ¿Lo que hizo el Partido Popular con los monitores deportivos estaba mal hecho? ¿saben cuándo les pagábamos a Limpiezas Crespo por cada monitor en factura mensuales? Que no se pagaban y que se debe a Crespo 3.000.000 de euros, de la época de ustedes, 2.700 euros mensuales, cuando ese coste en EMVIPSA es 700 u 800 euros inferior. ¿Qué es mejor, debérselo a una empresa privada, que nos reclame intereses o que se le deba al Ayuntamiento, que no le va a reclamar EMVIPSA al Ayuntamiento interés? Había que buscar una solución a esas familias ante una voluntad que tuvo la empresa de despedirlos, y tuvimos que hacernos cargo de esa plantilla que llevaban toda la vida y que, por cierto tienen planteado un recurso y veremos donde están al final, porque crear una empresa de servicios que no va a tener trabajadores, sobre lo que estoy esperando un informe de legalidad que tampoco me lo han dado, es decir, tienen que escoger entre Limpiezas Crespo y el Ayuntamiento, entre EMVIPSA no, y con toda sinceridad yo les digo que si fuera monitor escogería el Ayuntamiento porque se me aplicaría el Convenio Municipal que es mucho más alto que el que se está utilizando. Fíjense donde



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

vamos a llegar por la mala gestión, que no es mía porque yo me lo encontré todo y tuve que dar una solución ante esta situación.

Sr. Marín, me preocupa en EMVIPSA lo siguiente, ¿usted sabe cómo se paga el Plan Urban? Esto se paga por certificaciones, y yo le pregunto que cómo vamos a soportar los gastos del Plan Urban si el dinero no llega hasta que no se certifique, dónde está la tesorería para poder hacer frente a este proyecto. Usted ha hecho un Programa que se llama Pon Color, que pretende subvencionar el 50% del coste, pero no figura en el documento del PAIF, ¿se le ha olvidado? ¿cómo lo van a gestionar y pagar? No aparece.

Los gastos del personal se aumentan en 800.000 euros; se duplica el personal adscrito a V.P.O. y servicios generales. Esto supone cada vez más nómina, ¿cómo piensa soportar los gastos de personal?, ahora mismo hay 30 trabajadores más, ¿me quiere decir usted porqué están?; hace pocos días han contratado 3 más para el Urban que, por cierto, ¿qué procedimiento se ha hecho?

Ustedes disminuyen el gasto en bienes y servicios por importe de 360.000 euros el apartado de servicios; en el 2.008 eran 390.000 y en el 2.009 dejan 32.000, ¿cómo piensan que van a prestar los servicios?; o, por ejemplo, los gastos financieros estaban en 1.447.00 euros en el 2.008, han dejado en 2.009 169.000 euros, ¿cómo va a financiar usted, o en este caso, cuando el Ayuntamiento no les pague las facturas que tendrá que ir al crédito privado si usted no tiene para pagar esos intereses? El Ayuntamiento no tiene liquidez para hacer frente a los pagos.

En las V.P.O., los gastos financieros se reducen en 650.000 con respecto al 2.008, se quedan en 10.000 euros, y si ustedes contemplan una inversión en V.P.O. para este año, de 20.000.000 de euros, los gastos financieros tendrán que estar en el Presupuesto, y no están; el Presupuesto de EMVIPSA es absolutamente fantasma, Sr. Marín.

Hay algo que ha desaparecido, ha aumentado una barbaridad pero ha desaparecido del Presupuesto, que es la limpieza de playas, que se incrementa en un 53%, se supone que la va a realizar EMVIPSA, no aparece en el documento del PAIF, y encima tampoco aparece en el Presupuesto Municipal. ¿Cómo se va a financiar la limpieza de playas?

Y lo que es más grave de todo lo que estoy indicando, y es un tema que lo haremos ver en nuestro documento, cuando lo tengamos elaborado para la presentación de las alegaciones oportunas. Hay algo que creo que no se ha cumplido y solicitaremos, desde aquí se lo indico al Sr. Interventor, ustedes han cogido el documento del Plan de Estabilidad para lo que les ha convenido, Sr. Domínguez, solamente para pedir el crédito de los seis millones de euros, pero



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

usted sabía que el Plan de Estabilidad no solamente habla de financiación, por ejemplo, en personal, ustedes ponen 27.000.000, y tenía que estar en 26.682.000; en gastos corrientes no podía llegar a 27.400.000, tenía que estar en 23.900.000, y así les puedo hablar de todas las partidas. El Plan de Estabilidad, no solamente afecta a la deuda, y a un control de determinados temas sino que es un plan de estabilidad que afecta a todos los conceptos y a todas las partidas de un presupuesto. Ustedes no están aplicando el Plan de Estabilidad.

Por tanto, nosotros, en este Presupuesto, aunque podría seguir con algunas otras cosas más, manifestaciones que quería tener, dos intervenciones para poder tener un debate que no hemos podido tener; yo me uno a las palabras del Concejal del Partido Andalucista, no es de recibo que un documento de trescientas páginas se nos dé el martes a la una para verlo un jueves a las nueve de la mañana, porque no nos han dado ustedes el Presupuesto en su tiempo y forma. Ustedes hablaban de que en Vélez-Málaga, con once no había gobierno, pero es que con trece veo que tampoco, han tardado en ponerse de acuerdo.

Por último, yo no voy a entrar en que el Decreto firmado por la Sra. Salomé Arroyo ha convertido al Sr. Rincón en alcalde o no, pero lo que sí me ha parecido es que si sus pretensiones eran esas, pues simplemente le han dado un caramelito, porque, al final, tiene que estar coordinado con otros concejales, pero no se si eso es una renuncia al planteamiento de la segregación o la independencia de Torre del Mar, pero que lo único que ha subido el presupuesto de la Tenencia es un 7%. Las obras son las que son, y gracias a un dinero que ha venido, y lo que dejamos, con nuestros aciertos y con nuestros errores, ustedes tienen un presupuesto para funcionar. Gracias a la crisis, el Sr. Zapatero ha enviado 12.000.000 de euros, que nunca me hubiera gustado que hubieran llegado por esa vía, porque va a luchar con una lacra que es el desempleo, el Plan PROTEJA, y también 23.000.000 de euros, o algo más, que dejamos en esos 16 meses, que no hicimos nada, cuando, por ejemplo, el Sr. Domínguez, de todos los acuerdos que ha hablado, siempre son del anterior equipo de gobierno. Hicimos un esfuerzo enorme y le digo, Sr. Checa, es cierto que cerramos el Presupuesto a martillazos, no confiaron en las inversiones propuestas por nosotros, y prácticamente estas se han cumplido en lo más importante, que ahí están para gestionarlas, incluso generando ingresos financieros como se contemplan en el propio Presupuesto, de más de 500.000 euros.

Quiero dejar para el final algo que me parece importante, el tranvía, ¿qué pasa con el tranvía? El Sr. Chaves, cuando era Presidente de la Junta Andalucía, prometió que iba a paliar el déficit del tranvía y no sabemos absolutamente nada. Hoy ha descarrilado y se ha llevado un camión y dos coches, según me han informado, y a mí lo que me preocupa es que yo era muy lento en solucionar los temas, era lento en solucionar el museo de arte contemporáneo, han pasado siete



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

meses, prácticamente la mitad del tiempo que yo estuve, ¿dónde está el museo? ¿cuándo se va a solucionar el tema de la fábrica del azúcar de Torre del Mar? ¿cuándo se va a poner en marcha la segunda fase del tranvía, que dijeron que se iba a poner en marcha antes de la Semana Santa, y no se ha puesto en marcha? ¿cómo se va a pagar tantísima deuda que se tiene con estos concesionarios?

Para terminar, Sr. Domínguez, usted pone una deuda, inexistente ahora mismo con una empresa, y usted tenía dos conceptos para haber puesto, uno es la Estación de Autobuses de la que era socio, que ahora mismo se ha liquidado y están ahí los doscientos y pico mil euros que no aparecen como ingreso, y por otro lado, el tema del Mercovélez que son 500.000 euros y tampoco aparecen, y ahí si hay título jurídico para contemplarlo como ingreso, y no está. ¿Ha visto usted el escrito que nos ha enviado Urbaser? Es terrible que una empresa tenga que exigir y conminar a un ayuntamiento a que haga unos Presupuestos serios y responsables, cosa que no han hecho ustedes con estos. El mío se cerró a martillazos, pero este Presupuesto es un escándalo, y son absolutamente falsos, y nuestra propuesta, como Grupo Municipal es que ustedes lo retiren, no hay prisa puesto que ya han tardado cinco o seis meses, uno más puede tardar. Yo brindo en positivo nuestra colaboración para sacar esos Presupuestos adelante y apoyarlos, si es necesario, porque ahora mismo todas las fuerzas políticas tenemos que ponernos de acuerdo para algo fundamental que es luchar contra la crisis económica, y poner todo lo que podamos, buscar de remanente de crédito o de partidas presupuestarias que haya que quitar y dejarlas a cero para proteger a las familias, a las pequeñas empresas y a las personas que lo están pasando mal; para eso pueden contar con el Partido Popular, pero para subir sueldos, para crear un Presupuesto ficticio, para engañar, en definitiva, no nos van a encontrar, y encima lo impugnaremos, y esto no es ninguna amenaza, es un derecho que tenemos, como cualquier ciudadano, porque cada vez que digo de impugnar algo, estoy chantajeando, estoy amenazando, y simplemente estoy haciendo uso de un derecho que tengo. Pero le brindo al Partido Socialista, como Partido mayoritario, después del Partido Popular, y si quieren el resto de los Grupos Políticos, luchemos todos para hacer un Presupuesto acorde con la realidad y la situación económica municipal; porque Sr. Domínguez, ¿me puede usted decir cuántos derechos reconocidos tenemos hasta ahora mismo y cuántos están pendientes por reconocer?

El Sr. Rincón se ha ausentado, y cuando no está no me gusta hablar, pero tengo que decir, con toda franqueza que se nos ha echado en cara que hemos organizado una fiesta para personas que tienen un sentido de la orientación diferente, pero acabamos de aprobar una moción, por unanimidad, para su apoyo, y ahora me lo echa en cara. Fíjese, Sr. Checa, yo siempre respeté al Sr. Rincón en aquella propuesta que hizo cuando quería que todos los gays se casaran en Torre del Mar, o no nos acordamos, como una vía de turismo sexual, está en los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

medios y salió a nivel nacional; pues nosotros apoyamos, creo que es obligación, y es curioso que lo haga uno del Partido Popular, pero hemos apoyado a esos colectivos, es una iniciativa que tuvo su éxito, puede ser criticable pero es una opción que nosotros, como equipo de gobierno, adoptamos, pero no es para echarlo en cara y luego votar una moción en su favor.

Creo que he hecho unas reflexiones de este Presupuesto, de cómo podemos avanzar, nuestro voto no lo van a tener con este Presupuesto, no se puede mantener ni lo vamos a apoyar. Yo espero, si ustedes lo tienen a bien, y la Sra. Salomé Arroyo, como Presidenta de esta Corporación, puede decir si o no. Nosotros ofrecemos nuestra mano para que el Presupuesto salga aprobado por todos pero, evidentemente, con 24 horas mal contadas para su estudio, tener que hacer propuestas, simplemente, durante este fin de semana, me ha dado tiempo a ver casi todo el Presupuesto, pero muy a vista de pájaro; viendo un poco lo que conozco de 2.008 y lo que es el 2.009. Nuevamente, yo le ofrezco que pongamos todo el esfuerzo en luchar contra la crisis; si ustedes son capaces de aceptar mi propuesta y plantamos un Presupuesto acorde también con la realidad económica y sin engañar a nadie, puesto que ya tenemos un escrito de Urbaser, nos lo va a recurrir Ipanema, nos lo va a recurrir Plazamar, todos porque no se puede engañar a las personas que llevan mucho tiempo esperando una solución a los temas, y yo desde aquí les digo que con el tema de Ipanema, es absolutamente desproporcionada la Sentencia, no estoy de acuerdo, pero es firme, en este tema este Ayuntamiento ha hecho una muy mala defensa. Por lo tanto, si ustedes aceptan mi propuesta, nosotros nos sentamos y hacemos el Presupuesto entre todos para luchar contra la crisis y contra el paro. En todo caso, primero pedimos que se vote la retirada del Presupuesto porque infringe la Ley de Haciendas Locales en cuanto a la previsión de ingresos y gastos.

D^a Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó: El Concejal de Hacienda ha hecho un análisis técnico pormenorizado de los Presupuestos; creo que ha sido muy pedagógico, y quiero hacer público agradecimiento, también, a los trabajadores que han intervenido en la elaboración de los documentos, tanto del Presupuesto como de los que acompañan al mismo. Desde el Partido Socialista nos proponemos, en este momento, hacer un análisis político de los Presupuestos; cualitativo, centrado en los compromisos que tenemos con los ciudadanos y haciendo públicos los principios que nos mueven en la elaboración de este documento tan importante para marcar la línea política que seguirá el Ayuntamiento. Esos principios son responsabilidad, solidaridad, creación de riqueza y empleo, bienestar general, equilibrio entre todos los núcleos, reconocimiento de las necesidades, sostenibilidad y consenso. No emplearé ni un solo minuto en llorar o dolerme del estado en que el equipo del P.P. nos dejó las cuentas o las deudas ni emplearé tampoco la bola mágica para diagnosticar lo que nos podría haber dejado en una legislatura. Pero mirando por



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

dentro, y hemos tenido opción de ello al llegar al gobierno, sí que puedo calificar el Presupuesto del Partido Popular, y la acción del gobierno del PP, como de ficción. Y digo ficción, porque fue un escenario inventado y montado para hacernos creer lo que no era ni sería jamás, un engaño generalizado y adormecedor en el que, en un punto concreto del futuro, no se sabe cuando, podría haberse concretado algo; ficción, humo, intangible, incluso pasillos secretos donde se podía esconder lo inconfesable, por ejemplo la deuda con la Seguridad Social, que no se consigna en el Presupuesto del 2.008, del Partido Popular, y se esconde dicha deuda. Un presupuesto es un documento de previsión, pero tiene que estar adaptado a la realidad, y en esa realidad quiero destacar varias cuestiones, por un lado los ingresos, ficticios los ingresos que proponía el Partido Popular con la crisis que azotaba a la construcción y la cantidad de dinero que contabilizó como licencias de obras. Hemos bajado esas licencias de obras, como ingresos, en un 43%. Nuestra responsabilidad también nos lleva a que en los gastos se haga un reconocimiento de la deuda con la Seguridad Social, y ese reconocimiento consta en el Presupuesto, no se esconde como hizo el Partido Popular porque necesitaba poner menos gastos en el capítulo I. También se recoge en nuestro Presupuesto la Sentencia contra la contaminación acústica, 2.800.000 euros, eso es responsabilidad, realidad; también lo de Plazamar, o la Sentencia de los laborales y funcionarios; pero también es parte de la responsabilidad el conseguir que haya un Presupuesto con estabilidad presupuestaria, cosa que no se pudo hacer en el Presupuesto del Partido Popular, el descuadre era de 6.000.000 de euros, y decíamos nosotros en aquel momento que seguramente serían muchos más millones, pues miren ustedes, aquí hay dos millones más que tienen que ver con la deuda de la Seguridad Social, y podríamos seguir sacando cantidad de dinero que no estaba consignado en el Presupuesto y que se ocultaba para que se pudieran cuadrar las cuentas.

Austeridad, sin duda alguna, austeridad porque lo que queremos es destinar todos los recursos que sean posible para la generación de empleo y para la ayuda social que se necesita en nuestro Municipio.

Solidaridad. Solidaridad es destinar recursos a asuntos sociales, triplicando el presupuesto de asuntos sociales, triplicando un presupuesto de asuntos sociales que hoy, el Partido Popular, le va a decir que no, que no a triplicar el presupuesto de asuntos sociales. Se duplican las ayudas para el IBI, y miren ustedes, devolvieron ustedes menos de 1.000.000 de euros en ayudas, y nosotros, a pesar de ello, consignamos 2.100.000 para ayudas a los ciudadanos para pagar los impuestos. Por lo tanto, duplicamos las ayudas. También a duplicar las ayudas para pagar los impuestos a los ciudadanos, el Partido Popular y el Partido Andalucista les van a decir que no.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Apoyo a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, para libros, autobús universitario, becas, ayudas a ciudadanos, por un total en este concepto de apoyo a las familias y ayudas a los ciudadanos, de 3.000.000 de euros. La ayuda a ciudadanos, de 2.100.000, a la que el Partido Popular, también, le va a decir que no.

Respecto de la renta básica, creemos que es una apuesta creativa y de compromiso social, y que la llevaremos a término entre el Ayuntamiento y EMVIPSA, 500.000 euros pretendemos tener para ese dinero público darlo a aquellos ciudadanos que no tengan ningún tipo de prestación y hagan un trabajo para la comunidad, pero también a esa renta básica, el PP le dirá que no.

El 15% se le sube, para empleo, al OALDIM, y creo que es muy importante la apuesta que hacemos por esta entidad, que de verdad es quien tramita las ayudas que necesitan las PYMES.

Otro principio importantísimo en el Presupuesto es equilibrio. Atender las demandas de todos, estén donde estén en nuestro Municipio, atención a todas las demandas que hacen los núcleos de población de nuestro Municipio. Las inversiones serán de, aproximadamente, 15.000.000 de euros, pero sí es verdad que hay que aumentarle a esos otros casi 15.000.000 con el Plan de Zapatero y el Plan PROTEJA, obras que se van a hacer en nuestro Municipio por valor aproximado de 30.000.000 de euros para generar riqueza y empleo. Pero también es de equilibrio las prestaciones de servicios en todos los núcleos de población de nuestro Municipio, apostamos por la descentralización, por poder abrir las agencias de lectura de todos los núcleos de población, hacer actividades culturales en todos los núcleos de población, que los servicios sociales y seguridad ciudadana lleguen a todos los núcleos, que tengan más dinero las tenencias de alcaldía, sí, un 7%, incluido el Plan Urban para la Villa, que es una parte muy importante de nuestro municipio que pensamos que la promoción económica y social de esa zona es muy importante para todos.

Respecto del personal, creemos que el activo más importante que tiene nuestro Ayuntamiento es el personal. Somos una administración prestadora de servicios y los servicios se prestan con el trabajo comprometido y profesional de los funcionarios, o laborales, de nuestro Ayuntamiento, y creo que esa dedicación y esa responsabilidad está recogida también en nuestro Presupuesto con el aumento del I.P.C., con la estabilidad laboral que pretendemos que tengan los trabajadores de asuntos sociales, algunos llevan quince años sujetos a un programa que cada año se tiene que aprobar. También, la biblioteca y las bibliotecas y agencias de lectura que tiene nuestro Municipio, con la creación de cuatro plazas para poder dar estabilidad, también, a ese sector de funcionarios. La creación de plazas en la Policía. El reconocimiento de todos los gastos que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

tiene el personal, incluida la deuda de la Seguridad Social. Pues ahí están los dos millones y pico que se aumenta en el presupuesto de personal. Y otro sector, como es la Banda de Música, que también se ha dicho aquí que está en estudio y negociación para darle la estabilidad que merecen y necesitan.

En cuanto a las inversiones, de las muchas inversiones que se van a hacer, quiero resaltar y leer algunas. Construcción de carril bici; inversiones en todas las tenencias de alcaldía; actuaciones para mejoras de parques y jardines; acondicionamiento de caminos rurales; adecuación y mejora de acceso al núcleo de la Zorrilla; puente del arroyo Mineral; remodelación de Plazamar; acondicionamiento y mejora de vías públicas; promoción económica y social en la Villa, tanto material como inmaterial; construcción del centro de servicios sociales; construcción del centro de atención a los emigrantes; centro de arte contemporáneo; instalaciones deportivas; edificio administrativo de Casa Poniente, que es el Baco; centro de interpretación del Museo de la Piedra; actuación y mejora en edificios escolares; campo de fútbol de Benajarafe; piscina cubierta de Torre del Mar; adaptación de piscina y zona de deportes en el polideportivo Fernando Ruiz Hierro; ejecución de pistas de padel en el parque María Zambrano; señalización y normalización del mobiliario urbano en el centro comercial abierto de Torre del Mar y de Vélez-Málaga; señalización e información turística; dinamización de playas; sistemas informáticos, y un largo etcétera, a todas las cosas que el Partido Popular, hoy le va a decir que no; a las que ya les decía anteriormente, respecto de triplicar las partidas de asuntos sociales o las ayudas a ciudadanos que podemos contar casi cinco millones entre ambas cosas.

Respecto de la Base de Ejecución nº 26, quería aclarar algunas cuestiones. No es verdad lo que han dicho el Partido Popular y el Partido Andalucista en lo siguiente: lo que dice la Base de Ejecución del 2.008, aunque parece igual, tiene una gran diferencia, dice: la cantidad máxima mensual a percibir por este concepto (se refiere a los miembros de la Corporación) será de 1.260 euros en el caso de Concejales sin Delegación y 1.680 euros para los Concejales con Delegación, y 2.400 euros para los Concejales Portavoces de Grupo Municipal con Delegación y sin dedicación exclusiva. Eso decía el Presupuesto de 2.008, el Presupuesto del Partido Popular. Lo que nosotros agregamos en esta Base de Ejecución es una palabra: “y 2.400 euros para el Alcalde y /o los Concejales Portavoces de Grupo”. Con esto quiero decir que con el Presupuesto del Partido Popular, el Alcalde que no estaba liberado, podía cobrar todas las sesiones a las que acudiera, todas, sin límite, absolutamente todas, porque se refiere solo a los Concejales. En este caso, se dice “Alcalde” para incluir también el Alcalde que no estuviera liberado, para que tenga una limitación, y esa limitación se refiere a los 2.400 euros. En el caso de nuestra Alcaldesa, acude a los Plenos y a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, a ninguna otra comisión, no es lo mismo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

que usted que acudía a todas las Comisiones, Sr. Bonilla. El Alcalde de Nerja, el Concejal del Rincón o el Alcalde de Benalmádena, que son diputados provinciales, tienen dedicación exclusiva y cobran lo mismo que la Sra. Alcaldesa, como diputada provincial, inclusive el Concejal del Rincón que es Portavoz cobra 8.000 euros más al año, sin tener ningún tipo de dedicación excepto asistir a los Plenos y a una comisión al mes. Por lo tanto, con la Base de Ejecución que nosotros ponemos en nuestro Presupuesto, lo que hacemos es limitar la posibilidad, al Alcalde o Alcaldesa que no esté liberado, y a los Concejales que no estén liberados pero tengan Delegación, se les limita la posibilidad en cantidad de sesiones, con esa cantidad.

Por otra parte, quería hacer una aclaración, porque la conozco bien, y es respecto del centro de arte contemporáneo. Sí retrocedió ese proyecto con el Partido Popular, lo dejamos a punto de firmarse el convenio económico con la Junta de Andalucía, y con 1.000.000 de euros en el Presupuesto, ese millón de euros del Presupuesto desapareció, y en este momento estamos a la espera de la aprobación de este Presupuesto para poder sacar a licitación las obras porque está firmado el convenio económico con la Junta y también se ha hecho ya la contratación de la dirección técnica de la obra.

En el tema del Museo de la Piedra no existía ningún tipo de memoria, ni proyecto, ni descripción, ni voluntad de crear el centro de interpretación en el Museo de la Piedra; eso es redactado en este equipo de gobierno, se ha aprobado por parte de Mancomunidad y se ha presentado a la Junta de Andalucía para que se apruebe ese proyecto, y tenemos consignación presupuestaria en nuestro Presupuesto, del 30% que tendremos que aportar a ese proyecto. De la misma forma que el centro de arte contemporáneo tiene la consignación presupuestaria plurianual de 1.200.000 euros en dos años.

Por lo tanto, quiero insistir en que lo que hoy votamos es una apuesta firme por darles a los ciudadanos la mayor posibilidad de atender a sus necesidades, triplicar el presupuesto de asuntos sociales, incluir de ayudas a los ciudadanos, más de dos millones de euros, incluir la renta básica como voluntad firme y compromiso de este equipo de gobierno, y un plan de inversiones que, gracias también a lo que se nos ha dado por parte de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central, será de 30 millones de euros. Que con todas estas actuaciones se creará empleo y riqueza, y hoy, el Partido Popular le dice que no a todo esto que hemos planteado.

El Sr. Domínguez Cabello manifestó: Se han dicho muchas cosas, pero todas basadas en criterios, interpretaciones, en definitiva, de cómo se quiere aplicar el reconocimiento de unos derechos, y la aplicaciones, lógicamente, de las obligaciones reconocidas o por reconocer. He visto que no se ha recalado en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

el fondo del Presupuesto, se ha orientado todo a criterios de aplicación económica para intentar adivinar, a corto plazo porque el Presupuesto ya sabéis que tiene una duración de solo un año, cuales van a ser las pretensiones de este equipo de gobierno; lógicamente, las del P.P. estarán perfectamente diferenciadas, y con su justo derecho habría que decir, ni más pequeño ni más grande que el de este equipo de gobierno.

No quiero obviar algunas de las cosas que se han dicho. Sr. Delgado, cada vez que viajo al Presupuesto anterior, al suyo, encuentro motivos para llamarlos eso que usted llama a este, solo que yo no lo digo, porque si soy responsable lo soy desde el pasado, del presente, y supuestamente, del futuro. Usted realizó unos Presupuestos en los que aplica, en el período de mayor carencia y de mayor caída de uno de los impuestos más importantes como es el ICIO, ya se lo advertíamos en el Pleno de debate, 4.900.000 euros, donde ha caído aproximadamente el 48%. No consigna en gastos de capítulo I el aplazamiento a la Seguridad Social, por aquello de no experimentar un repunte en comparación al ejercicio 2.007, del capítulo I de gastos. Crea usted un organigrama con los supuestos costes. Presenta usted una inestabilidad presupuestaria de 6.000.000 de euros. Tiene usted comprometido el Presupuesto 2.009 en un tipo medio del 30%, y usted llama al documento económico 2.009 un Presupuesto fantasma. Usted sabía perfectamente que los Presupuestos tienen que recoger, porque así ha de ser, la Sentencia de Ipanema, Plazamar, laborales, contemplar la caída del 45% de uno de sus principales impuestos, que ya hemos mencionado, como es el ICIO, la inexistencia, al mismo tiempo, de transferencias de la Gerencia de Urbanismo, incremento del coste de servicios, etc.; y ofrecemos, no solamente las consignaciones presupuestarias de todos estos capítulos, sino que, además le damos un Presupuesto con estabilidad. Y dice usted que realizando los estados comparativos con el ejercicio 2.007, este es fantasma, y yo me pregunto ¿si esa es la definición del Presupuesto 2.009, cuál es la que tendríamos que darle a la del 2.008? Estas son interpretaciones tan jurídicas como las que usted presenta sobre los acuerdos plenarios.

Desde el Área de Economía, el criterio de imputación de daños y perjuicios a la empresa que usted ha mencionado, o el reconocimiento de este derecho, es aceptado en términos económicos y presupuestarios, porque desprecia usted del Presupuesto ese derecho reconocido, y usted sabe perfectamente que, incluso, es una cuantía más. Con criterios de prudencia se ha aplicado, simplemente, y se lo voy a decir porque consideramos que cuando existe un gasto extraordinario, este debe acomodarse a un ingreso extraordinario. Si lo encuentra, y reconoce ese derecho, hay que aplicarlo en los Presupuestos. Ya digo que, en todo caso, es una interpretación jurídica sobre los acuerdos plenarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Yo le voy a invitar a que haga usted una regla proporcional, y sino yo le indico, dice usted que se aumenta el gasto por personal eventual; dice usted que el personal eventual tiene un repunte de gasto. Coja usted el Presupuesto 2.008, si no conoce la cantidad yo se la voy a decir, 948.000 euros, apliquele usted, en base a la Ley de Presupuestos del Estado, el porcentaje de incremento del 3%, y verá usted que la cuantía que le sale ahí, todavía sigue siendo mayor que la que nosotros hemos aplicado por este concepto en los Presupuestos. Es una regla simple.

Dice usted, que se recortan los gastos para las tenencias, lo que nosotros hemos hecho es que hemos sustraído del gasto “capital para inversiones”, menores, porque son inversiones menores, pero hemos considerado que un 10% de los gastos que venían originándose, lo aplicásemos ahí, porque resulta que en la gestión normalizada de cada una de estas tenencias de alcaldía, resulta que a la hora de adquirir cualquier bien que está considerado inversión, no se le podía aplicar la consignación presupuestaria porque todo estaba recogido en el capítulo II de gastos corrientes.

En deportes hemos hecho lo mismo, hemos denominado dos capítulos correspondientes a inversiones y las hemos dotado por un importe de 160.000 euros, y se la hemos sustraído, lógicamente, del capítulo II de los gastos.

Ya digo que está basado mucho en criterios que nos puede diferenciar. Sí agradezco el tono que ha tenido con este Concejal.

Sr. Morales, usted dice que ha leído dos o tres veces los Presupuestos, y sin acritud tengo que decirle que usted no se ha leído ni la portada de los Presupuestos, pero se lo digo con un tono amable, no me malinterprete. Ha hecho usted una cantidad de observaciones, simplemente orientadas a lo que usted podía pretender que fuesen unos Presupuestos, y algunas veces, en su exposición he querido cogerle pero no le pillado, no le he entendido muy bien algunas de las cosas, pero perdóneme, no será usted quizás soy yo que estoy un poco también limitado. Con esto no quiero decirle absolutamente nada. Lo que sí quiero decirle, Sr. Morales, es que yo no he perdido nada, lo que yo hago es encontrar, no sé si usted está confundido, lo cual es bastante posible. Yo, ni soy consejero de Unicaja, ni desde el Área Económica, específicamente, son responsables de unos trámites, eso se hace desde el OALDIM, y demasiado bien y justificado está el trámite, porque no solo se ha remitido a la entidad financiera sino que al mismo tiempo se remitió al Ministerio de Industria y Comercio, aún a sabiendas de que le iban a contestar que el trámite tenía que canalizarse a través de la entidad financiera, y mire usted, ¿yo soy responsable de sus actos? Lo que sí parece que andan perdidas son algunas facturas de algunas tenencias de alcaldía, que ruego, por favor, que a la máxima brevedad posible se presenten en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Intervención porque los proveedores están preguntando por ellas.

Concluyo diciendo que este es un Presupuesto que se ha hecho con muchísimo esfuerzo dada la situación económica actual, y por supuesto, yo sí que quiero agradecer a los funcionarios y personal laboral del Área de Economía del Ayuntamiento que me ha acompañado durante estos casi cuatro meses para elaborar este documento económico.

Seguidamente se sometió a votación la propuesta formulada por el Partido Popular sobre retirada del Presupuesto, la cual arrojó el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista), 13 votos en contra (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) y 2 abstenciones de los Sres. Claros Ruiz y Sánchez Toré, que se ausentaron durante el debate del presente asunto.

Sometido a votación el punto objeto del presente punto del orden del día, el mismo fue aprobado con el resultado expresado en el acuerdo correspondiente.

Durante el transcurso del presente punto se ausentaron de la sesión D. Miguel Claros Ruiz y D. José Luis Sánchez Toré y se reincorporaron a la misma D. Claudio A. Morales Badía y D. Manuel Rincón Granados.

11.- ASUNTOS URGENTES.- Se presentaron los siguientes:

A) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A LA OBTENCIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE PARA LAS ROMERÍAS DEL MUNICIPIO Y OTRAS ACTIVIDADES MUNICIPALES.- Conocida la moción de referencia, de fecha 5 de mayo de 2.009, en la que se propone el siguiente acuerdo:

“Primero y único.- Que se proceda a retomar las negociaciones indicadas en la exposición de motivos con la finalidad de dotar al municipio de un recinto permanente junto al río de Vélez para las romerías y otros usos municipales.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

a debatir sobre el fondo del asunto.

B) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A LAS ACTUALES DEPENDENCIAS JUDICIALES PARA QUE SEAN DESTINADAS A SEDE SOCIAL DE LAS ENTIDADES Y COLECTIVOS SOCIALES DEL MUNICIPIO.- Conocida la moción de referencia, de fecha 28 de abril de 2.009, en la que se propone la aprobación del siguiente acuerdo:

“Que las actuales dependencias judiciales sitas en la C/ Poeta Joaquín Lobato sean destinadas, una vez cedidas por la Junta de Andalucía, a sede social de las distintas entidades y colectivos sociales del municipio.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

C) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR EL CASO IPANEMA.- Conocida la moción de referencia de fecha 20 de abril de 2.009, en la que se propone la aprobación del siguiente acuerdo:

“Primero.- Determinar a través de la creación de una Comisión Informativa de Investigación los responsables del daño causado a las arcas municipales por la condena del caso IPANEMA, con la finalidad de depurar la responsabilidad patrimonial de los mismos, de acuerdo con lo que al efecto disponen los artículos 78 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 60 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en tal materia.

Segundo.- Señalados los responsables, se proceda a incoar el procedimiento previsto en el artículo 21 del Real Decreto 429/1993 de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

D) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR CONTRA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ANTE LA MODIFICACIÓN DEL CRITERIO DE COLOCACIÓN DEL PROFESORADO INTERINO.- Conocida la moción de referencia, de fecha 30 de marzo de 2.009, en la que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

"1.- Exigir a la Consejería de Educación que el profesorado interino SIEMPRE trabaje en función de su experiencia docente.

2.- Instar a la Consejera de Educación a que se retracte de las intenciones de modificación del criterio de colocación de interinos.

3.- Dar traslado de nuestro acuerdo a las organizaciones sindicales."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

E) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE AHORRO ENERGÉTICO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.- Conocida la moción de referencia de fecha 23 de marzo de 2.009, en la que se propone la aprobación del siguiente acuerdo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

"Que por la Concejalía de Medio Ambiente se proceda a la iniciación de los procedimientos legales para la instalación en el alumbrado público municipal de un sistema de ahorro que garantice la eficiencia energética del mismo."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

F) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.-
Conocida la moción de referencia, de fecha 23 de febrero de 2.009, en la que se propone la aprobación de los siguientes acuerdos:

"Primero.- Que se ultime la Relación de Puestos de Trabajo en elaboración y se entregue a las Organizaciones Sindicales y Grupos Políticos para su estudio y análisis previo a su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Segundo.- Que el equipo de gobierno dé cumplimiento a los acuerdos derivados de la sesión plenaria celebrada en septiembre de 2.008 respecto al cumplimiento de la sentencia del convenio colectivo que afecta al personal y cumpla el calendario de pago de las cantidades adeudadas.

Tercero.- Crear un puesto de colaboración inmediata al de Secretaría, denominado Vicesecretaría, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, proponiendo su clasificación en la subescala de Secretaría-Intervención, asignándole un complemento de destino igual al puesto de Viceintervención, incorporando dicho puesto en la plantilla de personal y en la relación de puestos de trabajo, y solicitar a la Dirección General de la Administración Local, Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, la clasificación del puesto reservado creado según la propuesta formulada.

Cuarto.- Mantener el puesto de trabajo de Viceintervención, aprobado por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales en sesión plenaria de fecha 27 de marzo de 2.008, prorrogando la Comisión de Servicios a la persona que actualmente la ocupa hasta que se convoque y resuelva el correspondiente



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

concurso."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Sr. Rincón Granados por ausencia). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

Durante el transcurso del presente punto se ausentó de la sesión D. Manuel Rincón Granados.

G) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE SERVICIO DE UNA AUDITORÍA PARA EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES.- Conocida la moción de referencia, de fecha 17 de febrero de 2.009, en la que se propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

"Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga inicie como máximo en el plazo de un mes todas las acciones que sean precisas y necesarias, con el objetivo de ejecutar cuanto se aprobó en la sesión plenaria del 30 de Agosto de 2.007 y 28 de Enero de 2.008."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 12 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

H) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LAS INVERSIONES PARA MEJORA DE LAS CARRETERAS DE COMPETENCIA PROVINCIAL Y CAMINOS RURALES



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Conocida la moción de referencia, de fecha 19 de febrero de 2.009, en la que se propone la aprobación del siguiente acuerdo:

“Instar a la Diputación Provincial para que la partida económica prevista de 3.333.190 € y consignada en los presupuestos de dicho ente supramunicipal para el futuro Palacio o Centro de Exposiciones de Vélez-Málaga, se destinen a obras de infraestructuras viarias de competencia provincial en los diferentes accesos a los núcleos de población del municipio y caminos rurales del término municipal de Vélez-Málaga.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 12 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

I) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO “EURODESK”.- Conocida la moción de referencia, de fecha 2 de febrero de 2.009, en la que se propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Instar a la Delegación Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud y al Ministerio de Igualdad, a través del INJUVE, inicien los trámites oportunos para que el municipio de Vélez-Málaga se adhiera a la red de municipios "Eurodesk", para contar con un punto local de Información a través del Programa Europeo "Juventud en Acción"."

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 12 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En relación a este punto del orden del día, **D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular manifestó:** Sra. Salomé, solamente quería indicarle que las cuestiones que planteamos en la otra sesión, si lo tienen a bien nos las contestan por escrito, vamos a renunciar a nuestro turno de preguntas, que ya las haremos por escrito, porque hay unos vecinos esperando desde hace mucho tiempo, y yo también quiero saber qué pasa con el tema de Las Protegidas puesto que en el PAIF, que no he hecho referencia porque la iba a hacer ahora, aparece simplemente una pequeña frase diciendo que se está pendiente del registro de la permuta en el Registro de la Propiedad. Queremos saber qué es lo que está ocurriendo con relación a este punto.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó que le gustaría que se le respondieran a las preguntas que realizó en el Pleno anterior, y que las que tenía preparadas para presentarlas en esta sesión, por respeto a los Sres. de Las Protegidas, renuncia a realizarlas de viva voz, y que las haría por escrito para que se le respondiera en el próximo Pleno.

Durante el transcurso del punto anterior se reincorporaron a la sesión D. Manuel Rincón Granados y D. José L. Sánchez Toré.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como Secretario General certifico.